BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.536

EDICION DE 96 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 15 de Septiembre de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 14 de Septiembre de 1939

	$ m/n
Por avisos	1.065.—
Por marcas	520.—
Por adicionales de marcas .	440.—
Por suscripciones	14.80
Por venta de ejemplares y folletos	15.20
Total	2.055.—

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

38.845.—Ampliando hasta el 15 de septiembre el plazo fijado en el artículo 9.º del Decreto N.º 31.321 sobre asociaciones extranjeras. (página 11601)

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

36.249.—4119. — Autorizando al Banco Germánico de la América del Sud a instalar una sucursal en la Cap. Fed. (página 11602)

37.215.—4120. — Autorizando al Banco de Italia y Río de la Plata a instalar una sucursal en la Cap. Fed. (página 11602)

37.212.—4121. — Aprobando las renovaciones de la operación de descuento de Letras de Tesorería por Florines Holandeses. (página 11602)

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

37.954.—4122. — Federico Antonio de Carli. — Rectificación de nombramientos. (página 11602)

37.950.—4123. — Panelo, J. L. — Rect. de nombramiento. (página 11602)

37.951.—4124. — Alfonso, D. L. e I. E. — Pensión. (página 11602)

37.963.—4125. — Benítez S. — Jubilación ordinaria. (página 11602)

37.961.—4126. — Guajardo M. — Jubilación ordinaria. (página 11602)

37.960.—4127. — Morroni M. L. C. de. — Jubilación ordinaria. (página 11603)

37.959.—4128. — López, T. M. de. — Jubilación ordinaria. (página 11603)

37.958.—4129. — Fernández M. M. — Jubilación ordinaria. (página 11603)

37.957.—4130. — Machado, C. C. — Jubilación ordinaria. (página 11603)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

36.898.—1285. — Escuela Normal de Goya. — Nombramiento. (página 11603)

36.899.—1286. — Escuela Normal de La Rioja. — Nombramientos. (página 11603)

36.900.—1287. — Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento. (página 11604)

36.901.—1288. — Escuela Normal de Santa Rosa. — Nombramiento. (página 11604)

37.174.—1289. — Colegio Nacional de Resistencia. — Nombramientos. (página 11604)

36.902.—1290. — Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Santa Fe. — Nombramiento. (página 11604)

36.849.—1291. — Escuelas de Comercio N.º 1 y N.º 3, Capital. — Traslado. (página 11604)

36.864.—1293. — Escuela Normal y Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.). — Traslado. (página 11604)

36.867.—1294. — Escuelas Normales de San Fernando y San Rafael. — Traslados. (página 11604)

36.872.—1295. — Colegio Nacional y Escuela Normal de Santa Fe. — Rectificación de nombramiento. (página 11604)

37.486.—1379. — Escuela Normal de San Rafael. — Nombramientos. (página 11604)

37.487.—1380. — Escuela Normal de Chilecito. — Nombramientos. (página 11604)

35.529.—1381. — Escuela de Tejidos y Telares de Belén, Catamarca. — Cesantía de la directora. (página 11605)

37.135.—1382. — Aceptando renuncia al señor Eduardo E. Baglietto como miembro representante ante el Consejo Nacional de Observatorios. (página 11605)

37.893.—1383. — Escuela Industrial "Oeste" y Colegio Nacional Justo J. de Urquiza. — Cambio de tareas. (página 11605)

37.894.—1384. — Escuela Normal de Paraná. — Rec. de servicios. (página 11605)

Ministerio de Agricultura

36.117.—Promoviendo y designando personal. (página 11605)

Resolución de Repartición

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual. — (Ley N.º 11.723). (página 11608)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 11613)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 11613)

Licitaciones del día

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 11613)

Ministerio de Guerra— (página 11613)

Edictos del día

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 11614)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 11614)

Nuevas transferencias de negocios— (página 11615)

Nuevas convocatorias— (página 11615)

Transferencias anteriores de negocios— (página 11616)

Convocatorias anteriores— (página 11618)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 11628)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 11628)

Ministerio de Hacienda— (página 11629)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 11629)

Ministerio de Guerra— (página 11629)

Ministerio de Marina— (página 11629)

Ministerio de Agricultura— (página 11629)

Ministerio de Obras Públicas— (página 11630)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 11630)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 11632)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 11669)

Ministerio de Agricultura— (página 11673)

Remates—
Banco Municipal de Préstamos. (página 11673)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 11674)

Sección balances

(página 11681)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ampliando hasta el 15 de septiembre el plazo fijado en el artículo 9.º del Decreto N.º 31.321 sobre asociaciones extranjeras.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1939.

38.845. — Atento a que varias asociaciones comprendidas en las disposiciones del Decreto N.º 31.321, de 15 de mayo ppdo., no han podido dar cumplimiento a las determinaciones de su artículo 1.º, dentro del plazo fijado por el Art. 9.º, cuyo vencimiento fué el día 15 del actual, en razón de que carecen de las referencias exigidas en cuanto a sus asociados, en casi todos los casos muy numerosos y gestionan una prórroga del plazo fijado para someterse a sus disposiciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta el 15 de septiembre próximo, el plazo para que todas las asociaciones formadas por nacionales o extranjeros, tengan o no personería jurídica, constituídas o que se constituyan en la Capital Federal y Territorios Nacionales, comuniquen al Ministerio del Interior, las domiciliadas en esta ciudad, y a los jefes de policía de sus respectivos domicilios, las radicadas en los territorios, la denominación que adopten, sus finalidades, sus reglamentos y estatutos, y la nómina de sus componentes indicando nombre y apellido, edad, estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N.º 31.321.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando al Banco Germánico de la América del Sud a instalar una sucursal en la Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.249. — 4119. — Vista la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por el Banco Germánico de la América del Sud, para que se le autorice a abrir una agencia; oído el Banco Central de la República Argentina (Art. 1.° de la Ley 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria,

Que en el caso de la presente solicitud no se trata de la creación de un nuevo banco, sino de autorizar a una institución con arraigo en plaza para que instale una agencia que le permita descentralizar las operaciones de su sede central;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco Germánico de la América del Sud a instalar una agencia en el radio de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

Autorizando al Banco de Italia y Río de la Plata a instalar una sucursal en la Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 27 de 1939.

37.215. — 4120. — Vista la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por el Banco de Italia y Río de la Plata, para que se le autorice a abrir una sucursal; oído el Banco Central de la República Argentina (Art. 1.° de la Ley 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria;

Que en el caso de la presente solicitud, no se trata de autorizar la creación de un nuevo banco, sino de facultar a una institución con arraigo en plaza para que instale una sucursal que le permita descentralizar las operaciones de su casa central;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco de Italia y Río de la Plata a instalar una nueva sucursal en el radio de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

ORTIZ
P. GROPPO

Aprobando las renovaciones de la operación de descuento de Letras de Tesorería por Florines Holandeses.

Buenos Aires, Julio 28 de 1939.

37.212. — 4121. — Visto que el día 7 de agosto próximo vencerá la primera renovación a opción del Gobierno de las letras de tesorería emitidas en Florines Holandeses, por valor de 12.500.000 al 3½ o|o de interés anual y por el plazo de 3 meses, renovables por otro período de 3 meses,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en las condiciones establecidas por los Decretos números 3063 y 3524 de fechas 22 de abril y 3 de mayo de 1938, la renovación de la operación de descuento de letras de tesorería por Florines Holandeses 12.500.000 al 3½ o|o de interés anual y por un nuevo plazo de 3 meses.

Art. 2.° — Comuníquese y resérvese.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Federico Antonio De Carli. — Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.954. — 4122 — Expte. 33.066|1939. — Dto. N.° 1.897. — Vista la presentación de don Federico Antonio De Carli (Cl. 1896, D. M. 2, M. 195.610), actualmente auxiliar 4.° de la Casa de Moneda, en la que solicita se le rectifiquen los nombramientos recaídos a su favor, en la misma, a nombre de Antonio De Carli, Antonio Di Carli o Antonio F. De Carli o Federico A. De Carli; de conformidad con la libreta de enrolamiento que acompaña y los informes producidos por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Practíquese las correcciones del caso y vuelva a la Casa de Moneda para la reposición de sellos que corresponda y entrega al interesado, bajo constancia, de la libreta de enrolamiento, cédula de identidad y partida de nacimiento que se acompañan; cumplido, remítase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y desglose de los recibos que fueron agregados para practicar la pericia caligráfica.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Panelo J. L. — Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.950. — 4123. — Expte. 35.594|1939. — Dto. N.° 1.898. — Visto lo pedido en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 22 de junio ppdo., a favor de don Jorge Luis Panelo (Cl. 1917, D. M. 2, M. 269.996), para el cargo de auxiliar 6.° de la Administración General de Contribución Territorial, el que deberá considerarse extendido a nombre de Jorge Luis Melitón Panelo (Cl. 1917, D. M. 2, M. 269.996).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Alfonso D. L. e I. E. — Pensión

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

Probado con la partida de fojas 40, el fallecimiento del jubilado don Juan Gabriel Alfonso, justificado su matrimonio con doña Carmen T. Palacios (fs. 42), acreditado el nacimiento de las hijas legítimas Dora Lucía e Irma Emilce Alfonso (fs. 47 y 49); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 56 v.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que las diferencias de nombre con que aparecen los padres de las recurrentes en las constancias de autos no producen confusión acerca de su identidad, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 54 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma;

Por ello;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles —

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Dora Lucía e Irma Emilce Alfonso, hijas legítimas del jubilado don Juan Gabriel Alfonso, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (19 de septiembre de 1938), con el haber mensual de ochenta y un pesos ($ 81 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Aceptar la opción formulada por la viuda por continuar en el goce de su jubilación.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Sin perjuicio de dejar a salvo mi opinión reiteradamente expresada que no existe incompatibilidad en el goce conjunto de jubilación y pensión, nada tengo que observar a la pensión acordada a los hijos del causante.

Julio 28 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.951. — 4124. — Expte. 35.501|1939. — Dto. N.° 1.415. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 21 de julio del corriente año, acordando pensión de ochenta y un pesos ($ 81 m|n.) moneda nacional, a doña Dora Lucía e Irma Emilce Alfonso, hijas legítimas del jubilado don Juan Gabriel Alfonso; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente de las interesadas justifiquen por información sumaria judicial, cuál es el verdadero nombre de su señora madre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Benítez S. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Probado con la partida de nacimiento de fojas 15, que el recurrente tiene 49 años, 4 meses y 28 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 20, la prestación de 27 años, 10 meses y 21 días de servicios, de los cuales 25 años, 1 mes y 29 días corresponden a funciones privilegiadas, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 21 v., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma;

Por ello;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y dos pesos con treinta y dos centavos (m$n. 172.32) moneda nacional, a don Samuel Benítez, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándosele al P. E., el establecido por la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 25 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.963. — 4125. — Expte. 35.106|1939. — Dto. N.° 1.416. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y dos pesos con treinta y dos centavos ($ 172.32 m|n.) moneda nacional, a don Samuel Benítez, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Guajardo M. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Expediente 43-G-1938. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 61 años, y 5 meses de edad y ha prestado 27 años, 4 meses y 5 días de servicios (fojas 1 y 24); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 21 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles —

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.), moneda nacional a don Marcos Guajardo; agente de Policía de la Gobernación de Neuquén;

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación;

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del Art. 9, de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 25 de 1939. —Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.961. — 4126. — Expte. 35.470|1939. — Dto. N.° 1.417. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos (pesos 144 m|n.), moneda nacional, a don Marcos Guajardo, agente de Policía de la Gobernación de Neuquén; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia debiendo dejarse establecido en todos los casos al formularse el cómputo de servicios, el cargo que corresponda pagar al Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Morroni, M. L. C. de — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Expte. 62-M-939. — Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene 48 años, 1 mes y 8 días de edad; y ha prestado 29 años y 7 días de servicios privilegiados (fs. 6 y 12); que, compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 13, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Cánepa de Morroni, maestra de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 2.°.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte. (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 25 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.960. — 4127. — Expte. 35.182|1939. — Dto. N.° 1.418. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Cánepa de Morroni, maestra de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 2.°; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, haciéndose notar el peligro que entraña para la economía de esa Institución la falta de cumplimiento en los pedidos de formulación de cargos que solicitan los interesados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

López, T. M. de. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Expte. 66-L-934. — Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene 56 años, 1 mes y 17 días de edad; y ha prestado 29 años, 8 meses y 9 días de servicios (fs. 49 y 66); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 67, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos (pesos 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Teodosia Muzzio de López, maestra de la Escuela número 11 del Consejo Escolar 2.°.

2.° — Elevar este expediente al P. Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 25 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.959. — 4128. — Expte. 35.136|1939. — Dto. N.° 1.419. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Teodosia Muzzio de López, maestra de la Escuela número 11 del Consejo Escolar 2.°; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse privilegiados los servicios prestados por la interesada desde el 1.° de noviembre de 1934 hasta el 31 de agosto de 1935, por los cuales se les ha efectuado el descuento del 10 o|o, aun cuando no varíe la situación de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Fernández, M. M. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Probado con la partida de fojas 12, que el recurrente tiene 58 años, 2 meses y 11 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 38, la prestación de 30 años, 1 mes y 26 días de servicios y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 39 v., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.

Por ello;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y cinco pesos con setenta y ocho centavos ($ 235.78 m|n.) moneda nacional, a don Manuel María Fernández, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 25 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.958. — 4129. — Expte. 35.180|1939. — Dto. N.° 1.420. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y cinco pesos con setenta y ocho centavos ($ 235.78 m|n) moneda nacional, a don Manuel María Fernández, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo dejarse establecido en todos los casos al formularse el cómputo de servicios, el cargo que corresponda pagar al Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Machado, C. C. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 11 de 1939. — Expte. 96-M-938. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 49 años, 4 meses y 13 días de edad; justificado con el cómputo que ha prestado 26 años, 4 meses y 5 días de servicios privilegiados (fojas 1 y 17); que compensando la falta de edad, con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 18 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y tres pesos con treinta centavos (pesos 173.30 m|n.) moneda nacional, a don Constantino Carlos Machado, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y formularle al P. E., el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano (presidente). — José M. Costa Méndez (vocal). — Ramón G. Loyarte (vocal). — E. Nágera (secretario).

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Julio 25 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.957. — 4130. — Expte. 35.191|1939. — Dto. N.° 1.421. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y tres pesos con treinta centavos ($ 173.30 m|n.) moneda nacional, a don Constantino Carlos Machado, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Goya. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.898. — 1285. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), profesor de ciencias y letras, psicología, dos horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I., Inc. f) y actual profesor en el mismo establecimiento, señor Tomás Alejo Dávila (Cl. 1902, D. M. 33, M. 2.152.123); dejándose sin efecto, al propio tiempo, la designación que, en su favor, se efectuara por Decreto N.° 33.738 de 17 de junio último, para dictar tres horas semanales de zoología y botánica y dos horas semanales de higiene.

Art. 2.° — Atento que por imperio del artículo que antecede se toman las dos horas de psicología que figuran como parte de la tarea rentada del Director del establecimiento; déjase establecido que, en su lugar, pasarán a ser horas rentadas del Director las dos horas semanales de pedagogía que actualmente están vacantes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de La Rioja. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.899. — 1286. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal de La Rioja y en la Sección Comercial anexa a la misma; atento la renuncia que antecede; teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de La Rioja, profesores de ciencias y letras: historia, tres horas semanales, vacantes, al abogado (Art. 2.°, Cap. I., Inc. d), señor Germán Kammerath Gordillo (Cl. 1911, D. M. 47, M. 2.999.661); e interinamente, —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, historia, tres horas semanales, vacantes, al farmacéutico y actual profesor de la materia señor Francisco Baigorri (Cl. 1878, D. M. 47, M. 2.986.281), ambos actuales profesores en la misma Escuela; y, química, dos horas semanales, vacantes, al médico señor Ramón Lindor Martínez (Cl. 1899, D. M. 47, M. 3.113.448), a quien además, se lo designa —con el mismo

carácter—, en tres horas semanales de igual categoría, merceología, vacantes, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Art. 2.° — Nómbrase en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de La Rioja, profesores de ciencias y letras; anatomía, tres horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I., Inc. f.) y actual médico Inspector de la Escuela de Artes y Oficios de la misma ciudad, señor Francisco G. Tacconi (Cl. 1904, M. 2.999.062, D. M. 47); contabilidad, cinco horas semanales, vacantes, al contador público (Art. 2.°, Cap. I., Inc. k), señor Pedro Candelario Hernández (Cl. 1893, D. M. 47, M. 2.989.036); e interinamente, —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, matemáticas, tres horas semanales, vacantes, al maestro normal y actual titular de la materia señor Angel Molina Herrera (Cl. 1896, D. M. 47, M. 2.980.735); y, con el mismo carácter, profesoras de: idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, vacantes a la actual titular de la asignatura en el mismo establecimiento, señorita Edna May Vallejo (Céd. Id. número 342.567, Pol. Cap. Fed.) y, de educación física y estética, estenografía, cinco horas semanales, vacantes, a la tenedora de libros señorita Rosalía del Carmen de la Vega (Céd. Id. N.° 4562, Pol. de La Rioja).

Art. 3.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de La Rioja, —en sustitución del señor Marcos Juan José Romero, cuya renuncia se acepta—, al escribano y actual profesor en el mismo establecimiento señor José María Villafañe (Cl. 1896, D. M. 47, M. 2.986.595).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.900. — 1.287. — Expediente número 107-A-1939. — Visto este expediente; atento la nota de la señora Zoraida Viñas de Arrechea y los informes producidos por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones) y por la Inspección General de Enseñanza; teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza, eleve el correspondiente dictamen técnico— , profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), a la maestra normal rural y profesora particular de música, actual titular de la asignatura en el mismo establecimiento, señora Zoraida Viñas de Arrechea (Céd. Id. N.° 27.023, Policía Posadas-Misiones); reintegrándosele, así, las horas que perdiera en ocasión del reajuste efectuado en el establecimiento por Decreto de 1.° de enero de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Esc. Normal de Santa Rosa. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.901. — 1288. — Visto la renuncia que antecede; debiendo ser provistas en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa) las horas que por tal motivo quedan vacantes; teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico- , profesor de ciencias y letras, química, dos horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa) —en sustitución del señor Alberto Valentín Leiva, cuya renuncia se acepta—, al médico y actual profesor en el mismo establecimiento señor Ovidio Andrada (Cl. 1907, M. 1.536.596, D. M. 2).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Resistencia. — Nombramientos

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

37.174. — 1289. — Expte. 1a. 3|939 y 1a. 18|939. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco); teniendo en cuenta las propuestas formuladas por la Dirección del establecimiento y atento lo determinado por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, vacantes, a la maestra normal y profesora normal en francés (Art. 2.°, Cap. II., Inc. a), señorita Ana María D'Angelo (Céd. Id. N.° 14.205, Pol. Resistencia Chaco), y dos horas semanales, también vacantes, a la maestra normal y profesora con más de diez años de antigüedad en la docencia (Art. 4.°), señora María E. Mousnier de Brid (Céd. Id. número 14.193, Pol. Resistencia-Chaco), ambas, actuales profesoras en el mismo establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.902. — 1290. — Expte. 2a. 13|939. — Visto este expediente; atento la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Rosario (Santa Fe) y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Rosario (Santa Fe); profesor de ciencias y letras, higiene industrial, dos horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I., Inc. f) y actual médico y profesor en el mismo establecimiento, señor Enrique B. Dallari (Cl. 1903, D. M. 33, M. 2.137.842).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuelas de Comercio Nros. 1 y 3, Capital. — Traslado

Buenos Aires, Julio 26 de 1939.

36.849. — 1291. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de enseñanza secundaria en física y matemáticas (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b), señor Enrique Olives (Cl. 1908, D. M. 1, M. 85.627), titular de cinco horas semanales de ciencias y letras, matemáticas, en la Escuela de Comercio de Varones "Sud" N.° 1, de la Capital Federal, pase a desempeñar igual tarea en la Escuela de Comercio de Varones "Oeste" N.° 3 de la Capital Federal, cesando en la tarea primeramente mencionada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal y Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.). — Traslado

Buenos Aires, Julio 26 de 1939.

36.864. — 1293. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de enseñanza secundaria y farmacéutica egresada de la Universidad de La Plata (Art. 2.°, Cap. I., Inc. a) señorita Eva García Videla (Céd. Id. número 413.696 Pol. Cap. Fed.), titular de siete horas de ciencias y letras (química, cuatro horas y física, tres horas) en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de la misma ciudad, ocho horas semanales de ciencias y letras (química, seis horas y mineralogía y geología, dos horas), en reemplazo del maestro normal y profesor de enseñanza secundaria en química (Art. 2.°, Cap. I., Inc. b) actual Director de la Escuela Normal citada, señor Adalberto Francisco Gentile (Cl. 1903, D. M. 16, M. 834.679), quien, a su vez, se hará cargo de la tarea que deja la señorita García Videla, en el establecimiento primeramente citado, cesando en el mismo, en dos horas semanales de educación física y estética, trabajo manual.

Art. 2.° — Las tres horas semanales de física que pasa a dictar el señor Gentile en la Escuela Normal de Mercedes, lo serán como anexas a su cargo de Director y en sustitución de las tres horas semanales de pedagogía de que es titular, las que pasarán a ser rentadas y quedarán vacantes hasta ulterior designación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuelas Normales de San Fernando y San Rafael. — Traslados.

Buenos Aires, Julio 26 de 1939.

36.867. — 1294. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la maestra normal, señorita Eloísa Mercedes Almeida (Cédula Identidad número 498.841, Policía Capital Federal), titular de un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), pase a desempeñar un cargo análogo en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), cargo vacante, cesando en aquel establecimiento, en cuyo lugar se designa a la maestra normal y profesora nacional de educación física, señora María Angélica Outón de Taborelli (Céd. Id. número 745.427, Pol. Cap. Fed.), quien cesa, a su vez, en el cargo de Vicedirectora del Instituto Nacional de Ciegos, de que es titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional y Escuela Normal de Santa Fe. — Rectificación de nombramiento.

Buenos Aires, Julio 26 de 1939.

36.872. — 1295. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda —con respecto al Decreto N.° 35.187, de 10 de julio corriente—, que la designación efectuada en favor de la señorita Aurora Argüelles (Céd. Id. N.° 34.203, Pol. Santa Fe), para dictar dos horas semanales de educación física y estética, música, —en sustitución de la señora María Teresa B. de Reinhold, que renunciara—, lo es para el Colegio Nacional de Santa Fe y no para la Escuela Normal Mixta, como en el expresado decreto se menciona.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal San Rafael. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 3 de 1939.

37.486. — 1.379. — A fin de proveer un cargo y horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza): maestra de grado —cargo creado por Decreto de 8 de mayo último, vacante—, a la maestra normal, señorita Dora Esther Goñi (Céd. Id. número 23.649, Pol. Mendoza); e interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, profesora de educación física y estética, música, dos horas semanales, vacantes, a la profesora particular de música y actual titular en el mismo establecimiento, señorita Irene Luisa Orlandi (Céd. Id. N.° 1.511, Pol. de San Rafael, Mendoza).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Chilecito. — Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 3 de 1939.

37.487. — 1.380. — A fin de proveer en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), un cargo y horas vacantes; teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja); maestra de grado, cargo vacante, a la maestra normal, señorita Juana Ignacia Cossedu (Céd. Id. N.° 2.667, Pol. de La Rioja); y, profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, vacantes, a la maestra normal y profesora con más de diez años de antigüedad en la docencia (Art. 4.°), actual titular en el mismo establecimiento, señora Antonia Dávila de Martínez (Céd. Id. número 2.681, Pol. de La Rioja).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Tejidos y Telares de Belén Catamarca. — Cesantía de la directora.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

35.529. — 1.581. — I. 161. — Resultando de las presentes actuaciones que en la visita de Inspección realizada en la Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca), se ha comprobado:

1.° — Que la señorita directora, Julia Breppe, no atiende el cargo de maestra del taller de lencería de que es titular, no obstante lo cual ha percibido los haberes respectivos;

2.° — Que ha dado intervención en los asuntos de la Escuela a una persona extraña a la misma, habiéndose realizado las reuniones de profesores fuera de la sede del establecimiento;

3.° — Que su preparación general es de tal deficiencia que la coloca en la imposibilidad de atender el gobierno de una casa de estudios en forma que justifique los fines de su creación y tenga el prestigio y gravitación que le corresponde en ese ambiente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante a la directora interina y maestra de lencería de la Escuela de Tejidos y Telares de Belén (Catamarca), señorita Julia Breppe.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Direc. de Administración a los efectos que correspondan en cuanto a la irregularidad administrativa denunciada.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Aceptando renuncia al señor Eduardo E. Baglietto, como miembro representante ante el Consejo Nacional de Observatorios.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.135. — 1.382 O. 13. — Visto este expediente por el que el Presidente del Consejo Nacional de Observatorios eleva la renuncia presentada por el miembro representante del Ministerio de J. e Instrucción Pública, profesor titular de Geodesia de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ingeniero Eduardo E. Baglietto, y atento las razones en que la fundamenta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el miembro representante del Ministerio de J. e Instrucción Pública ante el Consejo Nacional de Observatorios, profesor titular de Geodesia de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ingeniero Eduardo E. Baglietto, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en esas funciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Industrial "Oeste" y "Colegio Nacional Justo José de Urquiza". — Cambio de tareas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.893. — 1.383. — 2da. 65. — Visto el pedido de cambio de tareas que se formula; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el auxiliar 8.° en la Escuela Industrial "Oeste" de la Capital, señor Jacobo Revich (clase 1916, D. M. 65, matrícula 1.572.306), pase al Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza", a desempeñar el cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), en lugar del señor Carlos Amadeo Inza (clase 1918, D. M. 4, matrícula 432.923), quien a su vez se hará cargo del puesto que deja el señor Revich en la citada Escuela Industrial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Paraná. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939.

37.894. — 1.384. — 2da. 16. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Paraná, por la señorita María Lucrecia Madariaga (Cél. Id. N.° 715, Pol. Victoria), como maestra de estética (música), cargo vacante, desde el 23 de marzo hasta el 16 de mayo últimos, en que le fué asignado en propiedad; y por la señorita Aída Elisa Carponi Vázquez (Céd. Id. N.° 15.919, Pol. Paraná), como maestra de estética (música), cargo vacante, desde el 22 de marzo hasta el 17 de mayo últimos, fecha en que fué designada titular del mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Agricultura

Promoviendo y designando personal

Buenos Aires, Julio 15 de 1939.

36.117. — Expte. 3.476|939,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.° ítem 1, auxiliar 1.° (clase 14), en reemplazo del señor Eduardo Natta Vera, que pasa a otro puesto, al auxiliar 1.° (clase 14), ingeniero agrónomo, de la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, señor Gastón Luciano Ollivier, clase 1909, D. M. 2, matrícula 183.165.

Art. 2.° — Desígnase: en la Dirección del Registro de Créditos Prendarios, inciso 7.°, ítem 1, auxiliar 1.°, ingeniero agrónomo (clase 14), en reemplazo del ingeniero agrónomo Gastón Luciano Ollivier, que pasa a otro puesto, al auxiliar 1.° (clase 14), de la Dirección de Sanidad Vegetal, ingeniero agrónomo, Eduardo Natta Vera, clase 1913, D. M. 15, matrícula 1.049.744.

Art. 3.° — Desígnase: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.°, ítem 1, auxiliar 1.°, ingeniero agrónomo (clase 14), en reemplazo del ingeniero agrónomo Rafael Pastoriza, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Frutas y Hortalizas, ingeniero agrónomo, José Antonio Pastrana, clase 1907, D. M. 2, matrícula 219.612.

Art. 4.° — Desígnase: en la Dirección de Frutas y Hortalizas, inciso 15.°, ítem 1, auxiliar 1.°, ingeniero agrónomo (clase 14), en reemplazo del señor ingeniero agrónomo José Antonio Pastrana, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Sanidad Vegetal, ingeniero agrónomo, Rafael Pastoriza, clase 1908, D. M. 4, matrícula 465.298.

Art. 5.° — Desígnase: en la Dirección de Inmigración, inciso 14.°, ítem 1, auxiliar 8.°, dentista (clase 21), en reemplazo del doctor Alberto Jackson Hernández, que pasa a otro puesto, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma dependencia, señor Miguel A. Raffo, clase 1900, D. M. 1, matrícula 39.357.

Art. 6.° — Desígnase: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.°, ítem 1, auxiliar 6.° (clase 19), en reemplazo del señor Agustín Arroyo Benegas, que pasa a otro puesto, al auxiliar 8.°, dentista (clase 21), de la Dirección de Inmigración, doctor Alberto Jackson Hernández, clase 1905, D. M. 1, matrícula 5.085.

Art. 7.° — Desígnase: en la Dirección de Inmigración, inciso 14.°, ítem 1, auxiliar 8.° (clase 21), en reemplazo del señor Miguel A. Raffo, que pasa a otro puesto, al auxiliar 6.° (clase 19), de la Dirección de Ganadería, señor Agustín Arroyo Benegas, clase 1906, D. M. 33, matrícula 2.150.428.

Art. 8.° — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.°, ítem 1, ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo del señor Eduardo Fidel Mariano Rossi, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Defensa Agrícola, señor Héctor Bertotto, clase 1920, D. M. 4, matrícula 447.689.

Art. 9.° — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo del señor Héctor Bertotto, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Tierras, señor Eduardo Fidel Mariano Rossi, Clase 1917, D. M. 2, matrícula 267.169.

Art. 10. — Desígnase: en la Dirección de Patentes y Marcas, inciso 12.°, ítem 1, auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor Julio D. Chalú, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría, de la Dirección de Comercio e Industria, señor José C. Palombo, clase 1899, D. M. 4, matrícula 475.741.

Art. 11. — Desígnase: en la Dirección de Comercio e Industria, inciso 6.°, ítem 1, auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor José C. Palombo, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría, de la Dirección de Patentes y Marcas, señor Julio D. Chalú, clase 1904, D. M. 4, matrícula 473.918.

Art. 12. — Desígnase: en la Dirección de Agricultura, inciso 3.°, ítem 1, auxiliar 2.°, (clase 15), en reemplazo del señor Ernesto C. Argerich, que pasa a otro puesto, al auxiliar 3.° (clase 16), de la Dirección de Sanidad Vegetal, señor Horacio E. Algañarás, clase 1908, D. M. 4, matrícula 485.783.

Art. 13. — Desígnase: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.°, ítem 1, auxiliar 3.° (clase 16), en reemplazo del señor Horacio E. Algañarás, que pasa a otro puesto, al auxiliar 2.° (clase 15), de la Dirección de Agricultura, señor Ernesto C. Argerich, clase 1903, D. M. 3, matrícula 304.465.

Art. 14. — Desígnase: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.°, ítem 1, auxiliar 8.° (clase 21), en reemplazo de la señora Inés Firpo de Estévez, que pasa a otro puesto, al ayudante principal (clase 23), de la Dirección de Economía Rural y Estadística, señor Tomás Raed, clase 1913, D. M. 50, matrícula 3.208.951.

Art. 15. — Desígnase: en la Dirección de Economía Rural y Estadística, inciso 2.°, ítem 1, ayudante principal (clase 23), en reemplazo del señor Tomás Raed, que pasa a otro puesto, al auxiliar 8.° (clase 21), de la Dirección de Sanidad Vegetal, señora Inés Firpo de Estévez, cédula de identidad número 964.126, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 16. — Desígnase: en la Dirección de Economía Rural y Estadística, inciso 2.°, ítem 1, auxiliar 5.° (clase 18), en reemplazo del señor Talbo Berra, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Defensa Agrícola, señor Camilo E. Isla Vieyra, clase 1897, D. M. 2, matrícula 298.066.

Art. 17. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 5.° (clase 18), en reemplazo del señor Camilo E. Isla Vieyra, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Economía Rural y Estadística, señor Talbo Berra, clase 1895, D. M. 2, matrícula 160.695.

Art. 18. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existentes, a los señores Antonio Dumais, clase 1915, D. M. 2, matrícula 265.705, y José María González Podestá, clase 1878, D. M. 15, matrícula 745.335 (ex empleado); auxiliar 8.° (clase 21), en vacante existente, al señor José Gióvine, clase 1875, D. M. 1, matrícula 26.855.

Art. 19. — Desígnase: en la Dirección de Agricultura, inciso 3.°, ítem 1, auxiliar 8.° (clase 21), en reemplazo del señor Juan Marquínez, cuya renuncia se acepta, a su actual reemplazante interina, señorita María Teresa Barbieri, cédula de identidad N.° 1.524.508, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 20. — Promuévese: en la Dirección de Agricultura, inciso 3.°, ítem 1, a oficial 9.° (clase 11), en la vacante producida por fallecimiento del señor Miguel Fasola Castaño, al auxiliar mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Tomás Sisterna, clase 1890, D. M. 50, matrícula 3.173.591; y en su lugar, al auxiliar principal, ingeniero agrónomo (clase 13), de la misma repartición, ingeniero agrónomo Godofredo Corti, clase 1889, D. M. 18, matrícula 972.505; en su lugar, al auxiliar 1.°, ingeniero agrónomo (clase 14), de la misma repartición, ingeniero agrónomo Domingo S. Dávila, clase 1896, D. M. 65, matrícula 1.536.417; y en su lugar desígnase al ingeniero agrónomo Luis Julián Laje, clase 1916, D. M. 48, matrícula 3.072.952.

Art. 21. — Desígnase: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.°, ítem 1, auxiliar 8.° (clase 21), en reemplazo del señor Gustavo José Camps, cuya renuncia se acepta, al señor Juan Luis Osuna, clase 1888, D. M. 32, matrícula 2.030.263.

Art. 22. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.°, ítem 1, a auxiliar 8.° (clase 21), en la vacante producida por fallecimiento del señor Arturo N. Carranza, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Edgar H. Carou, clase 1901, D. M. 1, matrícula 23.922; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Rafael Amarante, clase 1907, D. M. 3, matrícula 316.953; y en su lugar, desígnase a la señorita María Teresa Carranza, cédula de identidad N.° 2.349.923, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 23. — Promuévese: en la Dirección de Minas y Geología, inciso 11.°, ítem 1, a auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor Ramón Alejandro Domínguez, cuya renuncia se acepta, al auxiliar 5.° (clase 18), de la misma repartición, señor Vicente H. Torres, clase 1902, D. M. 39, matrícula 2.554.146; y en su lugar, desígnase al señor Héctor Alvelda Latallada, clase 1909, D. M. 49, matrícula 3.098.683.

Art. 24. — Desígnase: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 10.°, ítem 1, oficial 8.° (clase 10), en vacante existente, al ingeniero agrónomo Felipe Arriaga, clase 1896, D. M. 19, matrícula 1.085.458.

Art. 25. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, ayudante principal (clase 23), en reemplazo del señor José Iñarra, cuya renuncia se acepta, al ex jornalizado de la misma repartición, señor José Floro Nash, clase 1898, D. M. 44, matrícula 2.817.105.

Art. 26. — Desígnase: en la Dirección de Inmigración, inciso 14.°, ítem 1, auxiliar 7.° (clase 20), en reemplazo del señor Carlos E. Martín, al ex empleado señor Federico Sánchez, clase 1903, D. M. 3, matrícula 324.303, para prestar servicios en el Destacamento San Carlos de Bariloche.

Art. 27. — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.°, ítem 1, au-

xiliar 4.º (clase 17), en reemplazo del señor Miguel Marcos Norberto de Riglos, cuya renuncia se acepta, al actual empleado de la misma categoría imputado a la cuenta especial "Mensuras de Tierras Fiscales", de la citada repartición, señor Fernando Alemán, clase 1910, D. M. 2, matrícula 243.149.

Art. 28. — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Raimundo M. Alsina, que pasa a otro puesto, al ex empleado señor Rodolfo H. Toomey, clase 1915, D. M. 65, matrícula 1.572.834.

Art. 29. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, auxiliar 7.º (clase 20), en reemplazo del señor Ramón Emilio Peña, cuya renuncia se acepta, al señor Rodolfo Picot, clase 1907, D. M. 43, matrícula 2.746.672.

Art. 30. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Santiago Aguirre, cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, al señor Silvano Domínguez, clase 1882, D. M. 43, matrícula 2.610.383.

Art. 31. — Promuévese: en la Dirección de Tierras, inciso 13.º, ítem 1, a auxiliar 8.º (clase 21), en reemplazo del señor Juan F. Carrevedo, (que pasó a ocupar otro puesto en la Dirección de Parques Nacionales, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Adolfo Goitia, clase 1898, D. M. 4, matrícula 513.277, y en su lugar, desígnase al señor Aníbal Rubén Lenzi, clase 1906, D. M. 15, matrícula 1.086.821.

Art. 32.— Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 10.º, ítem 1, a auxiliar 7.º (clase 20), en la vacante producida por fallecimiento del señor Carlos Brovelli, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Miguel A. Berardone, clase 1900, D. M. 2, matrícula 181.121; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Carlos E. Mejanelle, clase 1908, D. M. 4, matrícula 483.957; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Mario Roberto Zavallo, clase 1913, D. M. 30, matrícula 1.878.277; y en su lugar, desígnase a la actual observadora a compensación de la misma repartición, señora Emma Aurelia Herrera de Pseuda, cédula de identidad N.º 2.040.584, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 33. — Promuévese: en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, inciso 10.º, ítem 1, a auxiliar 8.º (clase 21), en la vacante producida por fallecimiento del señor Silvio A. Vitullo, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Eduardo Bradley, clase 1913, D. M. 2, matrícula 256.270; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Luis Barrere, clase 1879, D. M. 14, matrícula 257.477; y, en su lugar, desígnase a la actual empleada interina de la misma repartición, señorita Emilia Agüero Herrera, cédula de identidad N.º 11.766, expedida por la Policía de Santiago del Estero.

Art. 34. — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Carlos M. González, cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, a la señorita Eufemia Argento, cédula de identidad N.º 1.857.697, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 35. — Desígnase: en la Dirección de Propaganda y Publicaciones, inciso 17.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo de la señora Sara di Yorio de Lesser, cuya renuncia se acepta, a su actual reemplazante interina, señorita María Elida Munilla, cédula de identidad N.º 1.120.252, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 36. — Promuévese: en la Dirección de Inmigración, inciso 14.º, ítem 1, a auxiliar 7.º (clase 20), en reemplazo del señor Rolando Abel Pidone, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Antonio Hedrera, clase 1918, D. M. 3, matrícula 390.650, para prestar servicios en el Destacamento Río Gallegos; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Carlos Raúl Comajuan, clase 1915, D. M. 15, matrícula 1.314.154, para prestar servicios en el Destacamento Ushuaia.

Art. 37. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, a oficial 9.º (clase 11), en reemplazo del señor Florencio Fernández Duque, que se jubiló, al auxiliar mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Tomás I. Shedden, clase 1888, D. M. 19, matrícula 1.077.696: en su lugar, al auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, señor Adolfo Helman, clase 1896, D. M. 4, matrícula 474.764; en su lugar, al auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Librado Llama, clase 1885, D. M. 3, matrícula 917.823; y, en su lugar, desígnase al doctor Ernesto E. Friede, clase 1915, D. M. 2, matrícula 258.359.

Art. 38. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, a auxiliar 3.º (clase 16), en reemplazo del señor Nicolás Lorenzo Cucullu, cuya renuncia se acepta, al auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Salvador Mondi, clase 1893, D. M. 4, matrícula 460.594; y en su lugar, desígnase al señor Antonio de la Fuente, clase 1912, D. M. 24, matrícula 1.463.827.

Art. 39. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, a auxiliar 6.º (clase 19), en reemplazo del señor Antonio Pires, cuya renuncia se acepta, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Luis Peroni, clase 1894, D. M. 13, matrícula 623.496; y en su lugar, desígnase al señor Oscar J. C. Galván, clase 1910, D. M. 19, matrícula 1.110.489.

Art. 40. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, a auxiliar mayor (clase 12), en la vacante producida por fallecimiento del señor Delfor D. Bildostegui, al auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, señor Alberto P. Ferrari, clase 1895, D. M. 1, matrícula 52.472; en su lugar, al auxiliar 3.º (clase 16), de la misma repartición, señor Atilio Rival, clase 1907, D. M. 68, matrícula 783.646; en su lugar, al auxiliar 4.º (clase 17), de la misma repartición, señor Miguel Lloret, clase 1896, D. M. 3, matrícula 322.326; en su lugar, al auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Armando S. Solari, clase 1888, D. M. 27, matrícula 1.600.272; en su lugar, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Bernabé C. Font, clase 1898, D. M. 23, matrícula 1.345.851; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Mario Aprosio, clase 1905, D. M. 33, matrícula 2.101.849; y en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Víctor Martínez, clase 1893, D. M. 2, matrícula 158.854.

Art. 41. — Desígnase: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Víctor Martínez, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría, de la Dirección de Sanidad Vegetal, señor Raúl Suares, clase 1912, D. M. 1, matrícula 112.452.

Art. 42. — Desígnase: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Raúl Suares, que pasa a otro puesto, al ex empleado, señor Fernando Kanemann, clase 1916, D. M. 2, matrícula 271.680.

Art. 43. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.º, ítem 1, a auxiliar mayor (clase 12), en la vacante producida por fallecimiento del señor Juan B. Castagnola, al auxiliar principal (clase 13), de la misma repartición, señor Guido M. Lamoratto, clase 1900, D. M. 2, matrícula 209.656; en su lugar, al auxiliar 2.º (clase 15), de la misma repartición, señor Luis María Martínez, clase 1911, D. M. 68, matrícula 822.320; en su lugar, al auxiliar 3.º (clase 16), de la misma repartición, señor Ernesto Carbajo Alberti, clase 1881, D. M. 38, matrícula 2.468.293; en su lugar, al auxiliar 4.º, (clase 17), de la misma repartición, señor Cipriano A. Biester, clase 1900, D. M. 1, matrícula 54.806; en su lugar, al auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Aroldo M. Chiana, clase 1885, D. M. 32, matrícula 2.032.869; en su lugar, al auxiliar 7.º (clase 20), de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, inciso 17.º, ítem 1, señora Matilde Blanca Marsili de Tularne, cédula de identidad número 1.055.670, expedida por la Policía de la Capital Federal; en su lugar, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Argentino D. B. Roget, clase 1910, D. M. 68, matrícula 818.172; en su lugar, al ayudante mayor (clase 22), de la misma repartición, señorita Alcira de Bardesi, cédula de identidad N.º 1.678.614, expedida por la Policía de la Capital Federal; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan E. Berlasconi, clase 1899, D. M. 4, matrícula 738; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Nicolás Francisco Morales, clase 1897, D. M. 4, matrícula 476.029; y en su lugar desígnase al ex empleado, señor Atilio Bertone, clase 1895, D. M. 1, matrícula 80.804.

Art. 44. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem, 1, a auxiliar 7.º (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Rafael Llambías Mir, clase 1876, D. M. 46, matrícula 2.912.561; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Arturo Cordischi, clase 1895, D. M. 1, matrícula 237.140; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Isidoro Jelicié, clase 1877, D. M. 2, matrícula 304.

Art. 45. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a ayudante principal (clase 23), en vacante existente, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señorita María P. Fantin, cédula de identidad N.º 1.856.830, expedida por la Policía de la Capital Federal; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Humberto Gandugl̃ia, clase 1900, D. M. 15, matrícula 850.701.

Art. 46. — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.º, ítem 1, ayudante 1.º (clase 24), en reemplazo del señor Juan Fermín Leis, que se jubiló, al ex empleado señor José R. Toselli, clase 1895, D. M. 36, Mat. 2.337.639.

Art. 47. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a auxiliar principal (clase 13), en reemplazo del señor Aníbal Luis Solanas, que se jubiló, al auxiliar 1.º (clase 14), de la misma repartición, señor Teófilo Lespés, clase 1889, D. M. 15 matrícula 750.834; en su lugar, al auxiliar 2.º (clase 15), de la misma, repartición, señor José Eduardo Núñez, clase 1899, D. M. 4, matrícula 490.333; en su lugar, al auxiliar 3.º (clase 16), de la misma repartición, señor Audelino Tolosa, clase 1890, D. M. 42, matrícula 2.663.889; en su lugar, al auxiliar 4.º, (clase 17), de la misma repartición, señor Roberto Contreras, clase 1894, D. M. 68, matrícula 797.725; en su lugar, al auxiliar 5.º (clase 18), de la misma repartición, señor Víctor Fortunato Iparraguirre, clase 1885, D. M. 1, matrícula 39.942; en su lugar, al auxiliar 6.º (clase 19), de la misma repartición, señor Gustavo Rivera, clase 1895, D. M. 53, matrícula 3.403.783; en su lugar, al auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Julio M. Juárez, clase 1908, D. M. 60, matrícula 3.759.070; en su lugar, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Ricardo P. Arregui, clase 1902, D. M. 4, matrícula 456.477; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Miguel Angel Apicella, clase 1918, D. M. 4, matrícula 433.937; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Diego Sharples (h.), clase 1908, D. M. 4, matrícula 5.662.399; y en su lugar, desígnase al señor Noé Juan Pianelli, clase 1895, D. M. 43, matrícula 2.621.977.

Art. 48. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a auxiliar 6.º (clase 19), en reemplazo del señor Paulino Domínguez, que se jubiló, al auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Víctor Brambilla, clase 1878, D. M. 14, matrícula 675.855; en su lugar, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Juan Carlos Quilindro, clase 1908, D. M. 1, matrícula 24.710; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Osvaldo Sigifredo Laplacette, clase 1898, D. M. 2, matrícula 237.658.

Art. 49. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a auxiliar 6.º (clase 19), en reemplazo del señor Martín L. Romero, que se jubiló, al auxiliar 7.º (clase 20), de la misma repartición, señor Juan Guayta, clase 1892, D. M. 42, matrícula 2.672.541; en su lugar, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Héctor R. Bruzzone, clase 1914, D. M. 19, matrícula 1.125.085; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señora Celina Arrechea de Almandos, cédula de identidad N.º 1.865.237, expedida por la Policía de la Capital Federal; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señora Gracia N. de Barraza, cédula de identidad N.º 1.934.172; expedida por la Policía de la Capital Federal; y, en su lugar, desígnase al señor Martín Leónidas Alvarez, clase 1896, D. M. 43, matrícula 2.663.838.

Art. 50. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, auxiliar 7.º (clase 20), en vacante existente, al señor Eduardo Troscue, clase 1907, D. M. 2, matrícula 197.585.

Art. 51. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a auxiliar 7.º (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Aquiles Catalani, clase 1894, D. M. 43, matrícula 2.774.950; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición señor Julio Dionisio Diana, clase 1912, D. M. 1, matrícula 120.608; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señor Eleuterio Cherri, clase 1887, D. M. 43, matrícula 2.671.202; y en su lugar desígnase al ex empleado señor César J. Sanguinetti, clase 1891, D. M. 15, matrícula 718.441.

Art. 52. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a auxiliar 7.º (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Alfredo Donnet, clase 1894, D. M. 33, matrícula 2.316.263; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Miguel Márquez Sotin, clase 1892, D. M. 43, matrícula [illegible]; en su lugar, al ayudante 1.º (clase 24), de la misma repartición, señora Sara S. de Gil, cédula de identidad N.º 292.946, expedida por la Policía de la Capital Federal; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor [illegible] clase 1894, D. M. 3, matrícula 318.886.

Art. 53. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.º, ítem 1, a auxiliar 7.º (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.º (clase 21), de la misma repartición, señor Ernesto J. Ortega, clase 1891, D. M. 27, matrícula [illegible]; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Carlos R. Anselmi, clase 1902, D. M. 1, matrícula 791.583;

en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Ernesto Leconte, clase 1903, D. M. 45, matrícula 197.371; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Luis Rizzuto, clase 1908, D. M. 19, matrícula 1.076.154.

Art. 54. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Rogelio Garro, clase 1901, D. M. 51, matrícula 3.285.680; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Leopoldo Murguía, clase 1908, D. M. 24, Mat. 1.394.919; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Miguel C. Simois, clase 1904, D. M. 2, matrícula 159.288; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Benjamín Usandivaras, clase 1881, D. M. 57, matrícula 3.601.077.

Art. 55. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor José María Díaz, clase 1894, D. M. 35, matrícula 2.271.681; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Carlos María Gómez, clase 1910, D. M. 1, matrícula 100.421; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Fausto Villamayor, clase 1914, D. M. 1, matrícula 125.536; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Emilio Chauvet, clase 1894, D. M. 57, matrícula 3.594.089.

Art. 56. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Lorenzo Vallejo, clase 1897, D. M. 3, matrícula 1.601.886: en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Guillermo Venturini, clase 1917, D. M. 36, Mat. 2.384.391: en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Arístides C. Soler, clase 1917, D. M. 16, matrícula 864.208; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Ramón Ignacio Díaz Gallardo, clase 1907, D. M. 57, matrícula 3.590.500.

Art. 57. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Aníbal Anzeloni, clase 1904, D. M. 33, matrícula 2.150.842: en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor José M. Vespignani, clase 1902, D. M. 1, matrícula 234.612: en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Armando Paladino, clase 1902, D. M. 19, matrícula 1.075.946; y, en su lugar, desígnase al señor Carlos Castillo, clase 1916, D. M. 57, matrícula 3.613.166.

Art. 58. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Francisco Marchano, clase 1901, D. M. 33, matrícula 2.110.222; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Vicente Sarubi, clase 1885, D. M. 23; Mat. 1.322.513; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Aniceto W. Noriega, clase 1912, D. M. 38, matrícula 2.491.857; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Raúl Zavalía, clase 1896, D. M. 60, Mat. 3.769.160.

Art. 59. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Guillermo C. Lozuriaga, clase 1907, D. M. 1, matrícula 86.399; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan A. Allende, clase 1917, D. M. 4, matrícula 432.668; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Manuel Gómez Monasterio, clase 1881, D. M. 3, matrícula 278.745; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Angel Carabelli, clase 1883, D. M. 36, matrícula 2.348.024.

Art. 60. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Mariano Bruno Crispino, clase 1910, D. M. 1, matrícula 100.392; en su lugar al ayudante parincipal (clase 23), de la misma repartición, señor Raúl González Lascano, clase 1912, D. M. 33, matrícula 2.177.569; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señora Marta Fau de Antonelli, cédula de identidad N.° 1.589.090, expedida por la Policía de la Capital Federal; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Julio López Paz, clase 1909, D. M. 45, matrícula 2.756.727.

Art. 61. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Damián A. Sueldo, clase 1910, D. M. 57, matrícula 3.603.267; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Julio Manuel Ovejero, clase 1916, D. M. 54, matrícula 3.449.406; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita Angélica Espósito, cédula de identidad N.° 2.326.922, expedida por la Policía de la Capital Federal; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Rafael Benavídez, clase 1885, D. M. 41, matrícula 2.621.845.

Art. 62. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Eladio Santiago, clase 1890, D. M. 65, matrícula 1.553.546; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Abelardo Leiva Daza, clase 1862, D. M. 63, matrícula 3.305.432; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita María Celia Sharples, cédula de identidad N.° 2.186.873, expedida por la Policía de la Capital Federal; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Eduardo Ferreyra, clase 1903, D. M. 43, matrícula 2.724.511.

Art. 63. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Roberto N. Cobucci, clase 1902, D. M. 4, matrícula 466.221; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Ignacio R. Defagot, clase 1909, D. M. 36, Mat. 2.558.592; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Alejandro Bayo Súllivan, clase 1912, D. M. 33, matrícula 277.584; y, en su lugar, desígnase al señor Antenor Castro, clase 1901, D. M. 43, matrícula 2.785.045.

Art. 64. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Félix Emiliano Mendoza, clase 1874, D. M. 68, matrícula 2.864.286; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Alfredo Leroux, clase 1875, D. M. 38, matrícula 2.469.118; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor José Carlos D. Meurer, clase 1911, D. M. 32, matrícula 2.336.613; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Pedro Juan Carrasco, clase 1891, D. M. 2, matrícula 225.785.

Art. 65. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Domingo Bonaldi, clase 1898, D. M. 32, matrícula 2.017.978; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor César M. Pittier, clase 1873, D. M. 36, Mat. 2.317.000; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Belarmino S. Olguía, clase 1899, D. M. 44, matrícula 2.875.946; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Regino M. Vallone, clase 1908, D. M. 36, matrícula 2.320.547.

Art. 66. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor José V. Vázquez Miranda, clase 1903, D. M. 1, matrícula 43.513; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Ignacio Bailón, clase 1909, D. M. 3, matrícula 349.214; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Pedro Santiago Sara, clase 1893, D. M. 1, matrícula 505.379; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Julio Ovidio Jeandrevin, clase 1892, D. M. 36, matrícula 2.316.511.

Art. 67. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Marcos Kerbel, clase 1906, D. M. 2, matrícula 171.126; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Florentino Caramés, clase 1899, D. M. 1, matrícula 45.803; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Raúl Miño, clase 1915, D. M. 1, matrícula 139.514; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Adalberto S. Aicardi, clase 1916, D. M. 37, matrícula 2.439.425.

Art. 68. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Pablo Dejean, clase 1907, D. M. 38, matrícula 2.458.504; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Julio Santarelli, clase 1893, D. M. 1, matrícula 88.310; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Domingo Bas, clase 1882, D. M. 43, matrícula 2.129.682; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Francisco Contreras, clase 1898, D. M. 34, matrícula 2.242.078.

Art. 69. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Carlos Eduardo Justo, clase 1899, D. M. 2, matrícula 236.263; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan Rafael Lavia, clase 1899, D. M. 3, matrícula 309.952; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Oreste Noel Orlandini, clase 1908, D. M. 2, matrícula 274.614; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Ricardo Bacigaluppo, clase 1880, D. M. 55, matrícula 2.280.589.

Art. 70. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Arturo Simonsen de Bielke, clase 1894, D. M. 63, matrícula 3.015.816; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Aníbal Argentino Burmeño, clase 1897, D. M. 2, matrícula 236.729; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Antiro Pagani, clase 1909, D. M. 58, matrícula 813.455; y en su lugar, desígnase al señor Guillermo F. Minnock, clase 1914, D. M. 34, matrícula 2.254.744.

Art. 71. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Antonio Agustín Dandrú, clase 1894, D. M. 35, matrícula 2.129.891; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan N. Pérez, clase 1916, D. M. 17, matrícula 920.658; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor [illegible] Durruel, clase 1888, D. M. 36, matrícula 236.466; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Domingo Cabrera, clase 1899, D. M. 34, matrícula 2.222.164.

Art. 72. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Hilario Julio Lagos, clase 1900, D. M. 68, matrícula [illegible]; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Ernesto Basaldúa, clase 1907, D. M. 1, matrícula 15.165; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señorita Emilia Svacina, cédula de identidad N.° 1.024.726, expedida por la Policía de la Capital Federal; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor José Julio Appendino, clase 1908, D. M. 36, matrícula 2.320.740.

Art. 73. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Ciriaco Concha, clase 1882, D. M. 50, matrícula 3.180.657; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Juan D. Maccario, clase 1900, D. M. 37, Mat. 2.400.516; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Siviardo Calderón, clase 1894, D. M. 4, matrícula 474.313; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Pedro C. Homn, clase 1890, D. M. 36, matrícula 2.323.355.

Art. 74. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Oscar Federico Cirelli, clase 1913, D. M. 1, matrícula 119.066, en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Héctor L. A. Cabrera, clase 1914, D. M. 15, matrícula 1.052.960; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Francisco Parula, clase 1914, D. M. 1, matrícula 125.323; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Pedro M. Jagou, clase 1912, D. M. 36, matrícula 2.369.761.

Art. 75. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Saúl Quiroga, clase 1889, D. M. 56, matrícula 3.173.549; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Bernardo Ferro, clase 1887, D. M. 32, matrícula 2.008.581; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Jorge Felipe Simón, clase 1914, D. M. 51, matrícula 3.321.486; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Mauricio Chiappero, clase 1902, D. M. 37, matrícula 2.342.195.

Art. 76. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Fernando Pereyra, clase 1902, D. M. 24, matrícula 1.432.507; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Emilio Althabe, clase 1911, D. M. 2, matrícula 246.058; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Fulgencio Chapero, clase 1896, D. M. 38, matrícula 2.465.477.

Art. 77. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor José Manuel del Moral, clase 1887, D. M. 3, matrícula 365.080; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Francisco Alejandro Domínguez, clase 1916, D. M. 4, matrícula 426.644.

Art. 78. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor José Zenteno, clase 1906, D. M. 53, matrícula 3.465.998; y en su lugar, desígnase al ex empleado señor Guillermo Cadenazzi, clase 1888, D. M. 2, matrícula 223.651.

Art. 79. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Eduardo Freyer, clase 1892, D. M. 28, matrícula 1.693.457; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Ignacio Morales, clase 1903, D. M. 4, matrícula 511.461; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Néstor Gómez, clase 1888, D. M. 36, matrícula 2.321.867.

Art. 80. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 7.° (clase 20), en vacante existente, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Clemente J. Inza, clase 1902, D. M. 1, matrícula 32.867; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señora María Esther Rastellini de Camarlinghi, cédula de identidad N.° 966.542, expedida por la Policía de la Capital Federal, y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Santiago Posso, clase 1892, D. M. 36, matrícula 2.328.769.

Art. 81. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 8.° (clase 21), en vacante existente, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor José Absalón Hernández, clase 1915, D. M. 61, matrícula 3.783.693; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Angel Lippi, clase 1902, D. M. 33, matrícula 2.106.363.

Art. 82. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 8.° (clase 21), en vacantes existentes, a los señores: Pedro Lorenzo Ríos, clase 1884, D. M. 33, matrícula 2.101.843; Andrés Dionisio Taborda, clase 1891, D. M. 44, matrícula 2.819.546; Alejandro Luis Pedrazzoli, clase 1890, D. M. 31, Mat. 1.932.457; y Horacio Manuel Moreno, clase 1902, D. M. 1, matrícula 292.158.

Art. 83. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, ayudante principal (clase 23), en vacantes existentes, a los señores Bonifacio Fuentes clase 1874, D. M. 44, matrícula 2.814.007 (ex empleado), Ramón Juárez, clase 1881, D. M. 44, matrícula 2.809.245 (ex empleado), Audelino Juárez, clase 1876, D. M. 44, matrícula 2.803.277 (ex empleado), Fortunato Quiñones, clase 1890, D. M. 43, matrícula 2.772.119 (ex empleado), Pedro Rivera, clase 1879, D. M. 44, matrícula 2.803.091 (ex empleado), Buenaventura Gallardo, clase 1870, D. M. 44, matrícula 2.809.055 (ex empleado), Juan Carlos Garbino, clase 1917, D. M. 31, matrícula 1.973.480, Manuel Vicente Pico, clase 1914, D. M. 31, matrícula 1.940.337 (ex empleado), Domingo Verdura, clase 1907, D. M. 30, matrícula 1.032.281 (ex empleado), Miguel Angel Rueda, clase 1900, D. M. 43, matrícula 2.699.940 (ex empleado), Ramón P. Soria, clase 1884, D. M. 60, matrícula 3.754.909 (ex empleado), Juan E. Alcayaga, clase 1908, D. M. 57, matrícula 3.606.097 (ex empleado), Alejandro Oscar Barriga, clase 1904, D. M. 2, matrícula 288.944, Horacio Pizarro, clase 1914, D. M. 3, matrícula 553.643; Eusebio Conlazo Zavalía, clase 1919, D. M. 3, matrícula 392.832; Ramón Míguez, clase 1907, D. M. 3, matrícula 333.944; García Fernández, clase 1895, D. M. 2, matrícula 233.490; Juan Artigas, clase 1896, D. M. 4, matrícula 512.686 (ex empleado); Eduardo Hermilio Plá, clase 1906, D. M. 15, matrícula 1.313.348; Santiago González, clase 1908, D. M. 45, Mat. 2.865.578 (ex empleado); Diógenes A. Gotusso, clase 1918, D. M. 32, Mat. 2.069.338 (ex empleado); Pedro D. Caminos Zapata, clase 1888, D. M. 32, matrícula 2.020.830 (ex empleado), y Oscar Gabino Reggiardo, clase 1906, D. M. 32, matrícula 2.021.653 (ex empleado).

Art. 84. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a ayudante principal (clase 23), en vacante existente, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Héctor R. Parula, clase 1917, D. M. 1, matrícula 148.928; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Leonardo Héctor Reynoso, clase 1892, D. M. 33, matrícula 2.112.819.

Art. 85. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a ayudante principal (clase 23) en vacante existente, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señora Marcela E. de Smith, cédula de identidad N.° 1.288.277, expedida por la Policía de la Capital Federal; y, en su lugar, desígnase al ex empleado, señor Segundo Cottini, clase 1903, D. M. 33, matrícula 2.100.969.

Art. 86. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 6.° (clase 19), en reemplazo del señor Julio Alvarez Rivera, cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, el señor Juan Catelani, clase 1897, D. M. 37, matrícula 2.402.151.

Art. 87. — Desígnase: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.°, ítem 1, auxiliar 3.° (clase 16), en reemplazo del señor Juan Votta, que pasa a otro puesto, al auxiliar 4.° (clase 17), de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, señor Perfecto Blanco, clase 1901, D. M. 1, matrícula 36.980.

Art. 88. — Desígnase: en la Dirección de Propaganda y Publicaciones, inciso 17.°, ítem 1, auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor Perfecto Blanco, que pasa a otro puesto, al auxiliar 3.° (clase 16), de la Dirección de Ganadería, señor Juan Votta, clase 1899, D. M. 4, matrícula 518.284.

Art. 89. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor Domingo A. Selva, que pasa a otro puesto, al auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Francisco Vilanova, clase 1905, D. M. 2, matrícula 169.149.

Art. 90. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 6.° (clase 19), en reemplazo del señor Francisco Vilanova, que pasa a otro puesto, al auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Domingo A. Selva, clase 1918, D. M. 1, matrícula 154.852.

Art. 91. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor César Deogracias Brié, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Tierras, señor Mario V. Patiño Pagés, clase 1910, D. M. 19, Mat. 1.107.871.

Art. 92. — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.°, ítem 1, auxiliar 4.° (clase 17), en reemplazo del señor Mario V. Patiño Pagés, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Defensa Agrícola, señor César Deogracias Brié, clase 1905, D. M. 19, Mat. 1.086.033.

Art. 93. — Desígnase: en la Dirección de Inmigración, inciso 14.°, ítem 1, ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo del señor José García, que pasa a otro puesto, a la empleada de la misma categoría, de la Dirección de Administración, señorita Blanca Celina Valotta, cédula de identidad N.° 2.104.359, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 94. — Desígnase: en la Dirección de Administración, inciso 8.°, ítem 1, ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo de la señorita Blanca Celina Valotta, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Inmigración, señor José García, clase 1919, D. M. 4, matrícula 441.190.

Art. 95. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, auxiliar 6.° (clase 19), en reemplazo del señor Orlando Sabino Curcio, que pasa a otro puesto, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Delfor V. Bonelli, clase 1910, D. M. 1, matrícula 97.544.

Art. 96. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.° ítem 1, auxiliar 8.° (clase 21), en reemplazo del señor Delfor V. Bonelli, que pasa a otro puesto, al auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Orlando Sabino Curcio, clase 1914, D. M. 4, matrícula 551.422.

Art. 97. — Desígnase: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo del señor Santiago V. Kearney, que pasa a otro puesto, a la empleada de la misma categoría de la Dirección de Tierras, señorita Preciada Enna Gabissón, cédula de identidad número 1.110.437, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 98. — Desígnase: en la Dirección de Tierras, inciso 13.°, ítem 1, ayudante 1.° (clase 24), en reemplazo de la señorita Preciada Enna Gabissón, que pasa a otro puesto, al empleado de la misma categoría de la Dirección de Defensa Agrícola, señor Santiago V. Kearney, clase 1908, D. M. 68, matrícula 804.628.

Art. 99. — Promuévese: en la Dirección de Ganadería, inciso 5.°, ítem 1, a oficial 9.° (clase 11), en reemplazo del señor Enrique J. Foucher, que pasó a otro puesto, al auxiliar mayor (clase 12), de la misma repartición, señor Juan B. Rocca, clase 1895, D. M. 3, matrícula 289.532; en su lugar, al auxiliar 1.° (clase 14), de la misma repartición, señor Oscar Luis Amado, clase 1908, D. M. 1, matrícula 45.397; en su lugar, al auxiliar 3.° (clase 16), de la misma repartición, señor Tiburcio Lorenzo, clase 1897, D. M. 15, matrícula 725.839; en su lugar, al auxiliar 4.° (clase 17), de la misma repartición, señor Alberto Zevallos Velázquez, clase 1883, D. M. 3, matrícula 378.849; en su lugar, al auxiliar 6.° (clase 19), de la misma repartición, señor Federico R. Plá, clase 1889, D. M. 30, matrícula 1.830.226; en su lugar, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Manuel Rodner, clase 1909, D. M. 4, matrícula 530.309; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Enrique García, clase 1909, D. M. 2, matrícula 230.431; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Angel Mariano Fernández, clase 1918, D. M. 68, matrícula 3.230.408; y, en su lugar, desígnase al señor Horacio Amado Mantecón, clase 1919, D. M. 2, matrícula 421.197.

Art. 100. — Promuévese: en la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16.°, ítem 1, a auxiliar 6.° (clase 19), en la vacante producida por fallecimiento del señor Leonardo Piro, al auxiliar 7.° (clase 20), de la misma repartición, señor Roberto Müller, clase 1903, D. M. 68, matrícula 798.335; en su lugar, al auxiliar 8.° (clase 21), de la misma repartición, señor Juan Cruz Macazzaga, clase 1903, D. M. 32, matrícula 2.046.739; en su lugar, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Eliseo Sánchez, clase 1910, D. M. 46, matrícula 2.944.554; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señora Juana M. de Veronelli, cédula de identidad N.° 305.241, expedida por la Policía de la Capital Federal; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Juan Carlos Giuntini, clase 1877, D. M. 37, Mat. 2.427.624.

Art. 101. — Promuévese: en la Dirección de Sanidad Vegetal, inciso 4.°, ítem 1, a auxiliar 8.° (clase 21), en la vacante producida por fallecimiento de la señorita Alcira Casalins, al ayudante principal (clase 23), de la misma repartición, señor Rafael Calvo, clase 1915, D. M. 1, matrícula 532.778; en su lugar, al ayudante 1.° (clase 24), de la misma repartición, señor Luis Argentino Dahamondes, clase 1913, D. M. 49, matrícula 3.138.321; y, en su lugar, desígnase al ex empleado señor Leopoldo Ruggeri, clase 1889, D. M. 30, matrícula 1.887.182.

Art. 162. — Considérase de imprescindible necesidad las designaciones y promociones de personal que se efectúan por el presente decreto.

Art. 103. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ORTIZ
José Padilla

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 11

63.938—Obra inédita.

63.939—Adiós. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: Gregorio Sánchez. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

63.940—Soñar. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Sánchez Gorio. Editor: Gregorio Sánchez. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

63.941—Juan Sánchez Gorio. Solic. seudónimo.

63.942—Obra inédita.

63.943—Alimentación racional. Lo que debe saberse, comprenderse y practicarse para vivir siempre en salud. 270 págs. Autor: Arturo Guzmán. Editor: Orientación Integral Humana, S. R. L. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

63.944—Boletín del Centro Puntano. Año IV. N.° 13. Mayo - junio de 1939. Periódico. Ruperto N. Lucero. — Buenos Aires, 1939.

63.945—El pasado y el presente aborigen. 36 págs. 12 láminas. Autor: Cuyanito. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 10-7-1939.

63.946—El bermejino. Gato. Música. Dos págs. Autor: Jorge Fernández. Editor: J. Schnaider. — Mendoza, diciembre de 1932.

63.947—Obra inédita.

63.948—Bohemio. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9-8-1939.

63.949—Elevación. Tango. Letra. Dos págs. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.950—Quejas. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.951—Un momento. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Homero Expósito. — Buenos Aires, 9-8-1939.

63.952—Boletín Informativo. Año I. N.º I. Junio de 1939. Periódico. Círculo de Escritores Argentinos. — Buenos Aires, 1939.

63.953—Obra inédita.

63.954—Reproches. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Antonio Fernández. Editor: Gornatti Hnos. — Santa Fe, 4 de agosto de 1939.

63.955—Obra inédita.

63.956—Obra inédita.

63.957—Terapéutica, farmacología y materia médica. 833 págs. Ed. 2da. corregida y aumentada. Autor: Francisco Arnaud. Traduc. de J. M. Bellido. Editor: Salvat Editores, S. A. — Buenos Aires, 1939.

63.958—Obra inédita.

63.959—Obra inédita.

63.960—Obra inédita.

63.961—Obra inédita.

63.962—Obra inédita.

63.963—Obra inédita.

63.964—Obra inédita.

63.965—Obra inédita.

63.966—Un momento. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor Stamponi y Enrique Francini. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.967—Desprecio. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Enrique Francini y Armando Punturero (Pontier). — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.968—Quejas. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Armando Punturero (Pontier) y Héctor Stamponi. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.969—Bohemio. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. — Aires, 9|8|1939.

63.970—Elevación. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Enrique Francini y Héctor Stamponi. — Buenos Aires, 9|8|1939.

63.971—España. Año III. N.º 24. Junio - julio de 1939. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. — Buenos Aires, 1939.

63.972—Obra inédita.

63.973—Pura espuma. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Juan Carlos Rigesti. — Buenos Aires, 22 de julio de 1937.

63.974—Alma de mi alma. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Juan Carlos Rigesti. — Buenos Aires, 22 de julio de 1937.

63.975—Langreo. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor y editor: Juan Carlos Rigesti. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1939.

63.976—Obra inédita.

63.977—Obra inédita.

63.978—Obra inédita.

63.979—Obra inédita.

63.980—Obra inédita.

63.981—Obra inédita.

63.982—Obra inédita.

63.983—Obra inédita.

63.984—Obra inédita.

AGOSTO 12

63.985—Obra inédita.

63.986—El borrón de la familia. Traducción del inglés "Sergeant Madden". — Película cinematográfica. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: William A. Ulman. — Director: Josef Von Sternberg. — Principales intérpretes: Wallace Beery - Tom Brown - Alan Curtis & Leraine Johnson. — New York - Buenos Aires, 1939.

AGOSTO 14

63.987—Opiniones en derecho público y privado. 610 págs. Autor: Carlos A. Adrogué. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, agosto de 1939.

63.988—Ponchito. Tango. Música de J. M. Castaños. — Ejecutado por el cuarteto típico Soma. — Santa Clara. — Vals. Música. Autor: J. M. Castaños. — Ejecutado por el cuarteto típico Soma. Editor: Juan Manuel Castaños. — Disco A y B, respectivamente. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1939.

63.989—Cámara Comercial. Año II. número XXXVIII. Julio de 1939. Periódico. Lorenzo Tauzin. — Buenos Aires, 1939.

63.990—Un ángel en la montaña. (Comedia en tres actos). 81 págs. Autor: Antonio Botta. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Apolo de Buenos Aires, el 7 de julio de 1938.

63.991—El sinvergüenza público número uno (Comedia en tres actos). 90 págs. Autor: Antonio Botta. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Smart de Buenos Aires, el 16 de junio de 1939.

63.992—Obra inédita.

63.993—Obra inédita.

63.994—Obra inédita.

63.995—Obra inédita.

63.996—¡Mosterio! ... Tango humorístico. Música. Dos págs. Autor: Alberto Gambino. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 8|7|1939.

63.997—¡Mosterio! ... Tango humorístico. Letra. Una pág. Autor: Alí Salem de Baraja. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 8|7|1939.

63.998—Obra inédita.

63.999—Obra inédita.

64.000—Dinamitero (Lángara). Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, agosto de 1939.

64.001—Obra inédita.

64.002—Declaración por reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.

64.003—Declaración por reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.

64.004—Revista Geográfica Americana. Año VI. Vol. XII. N.º 70. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Geográfica Americana, Editorial y Cultural. — Buenos Aires, 1939.

AGOSTO 16

64.005—Obra inédita.

64.006—Antología Sanmartiniana. Literaria. 320 págs. Autor de la recopilación Juan Manuel Mateo. Editor: Editorial Sal-Lari. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

64.007—Obra inédita.

64.008—Obra inédita.

64.009—Obra inédita.

64.010—Cosas de mama. Comedia asainetada en tres actos. 84 páginas. Autor: Arnal M. G. Malfatti. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Lisco, de Buenos Aires, el 1.º de marzo de 1939.

64.011—Obra inédita.

64.012—Obra inédita.

64.013—La canzone del vignaiuolo calabrese (della commedia "Fantasma"). Música. 4 págs. Autor: Emilio Capizzano. Editor: El autor. Bs. Aires, 11 de agosto de 1939.

64.014—Lacrime. Romanza per canto e pianoforte. Letra. 8 págs. Autor: Tommaso Spadofora. Editor: Emilio Capizzano. Bs. Aires, 1939. (Traducción).

64.015—Lacrime. Romanza per canto e pianoforte. Música. 8 págs. Autor y editor: Emilio Capizzano. Buenos Aires, 1939.

64.016—La Canzone del Vignaiuolo calabrese. (Della commedia "Fantasma"). 4 págs. Letra. Autor: Tommaso Spadafora. Editor: Emilio Capizzano. Bs. As. 11 de agosto de 1939.

64.017—Obra inédita.

64.018—Mimosa. Vals, música. Dos páginas. Autor: Héctor Baldi, Editor: Corporación Musical Argentina. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.019—Obra inédita.

64.020—Obra inédita.

.021—Obra inédita.

.022—Obra inédita.

64.023—Rev. de Legislación Argentina Año I. N.º I. Tomo I. Julio de 1939. Periódico. Ernesto Machado. Buenos Aires, 1939.

64.024—Obra inédita.

64.025—Danza de los muñecos. Para piano, música. Dos págs. Autor: Clemente Sismondo. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 16 de agosto de 1939.

64.026—Obra inédita.

64.027—Prueba de lectura silenciosa para los grados 1.º superior 2.º y 3.º (forma B). Ed. 1.ª, Instrucciones, clasificación, etc., etc. Autor: Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 22-6 1939.

64.028—Ninfa argentina (nocturno). Vals canción, música. 2 páginas. Autor: P. Ramírez Sánchez. Editor: Pedro Ramírez Sánchez. Buenos Aires, 6 de agosto de 1939.

64.029—Ninfa argentina (nocturno). Vals canción, letra. 2 págs. Autor y editor: José R. Mariño. Buenos Airez 6 de agosto de 1939.

64.030—Obra inédita.

64.031—La Acción. N.º 7105 al 7135. Julio de 1939. Periódico. Francisco Scarabino. Buenos Aires, 1939.

64.032—Argentinismo. N.º 2. Julio de 1939. Periódico. Raimundo C. Garzón. Buenos Aires, 1939.

64.033—El Argentino. N.º 649 al 651. Julio de 1939. Periódico. Emilio A. Condé. Dionisia F. C. S., 1939.

64.034—Basket. N.º 2 al 4. Julio y agosto de 1939. Periódico. J. Cuviello. F. Silberberg. E. J. Kornblihtt. Buenos Aires, 1939.

64.035—Boletín de Remates del Banco Hipotecario Nacional. N.º 2482 al 2489. Julio de 1939. Periódico. Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 1939.

64.036—Caminos. N.º 30. Enero, abril de 1939. Periódico. Manuel Belloni. Bs. As., 1939.

64.037—Caras y Caretas. N.º 2125 al 2129. Julio de 1939. Periódico. Caras y Caretas. Soc. Anón, Buenos Aires, 1939.

64.038—Cinelandia. N.º 8. Tomo XIII. Agosto de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1939.

64.039—Conferencias. N.º 30. 9 de agosto de 1939. Periódico. Emilio S. Silva. Bs. As., 1939.

64.040—Cultura. N.º 76. Mayo, junio de 1939. Periódico. Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia". Cañada de Gómez (Santa Fe). 1939.

64.041—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino) N.º 47. Julio de 1939. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1939.

64.042—Don Quijote Moderno. N.º 171. 8 de agosto de 1939. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1939.

64.043—El Eco. N.º 88 al 91. Julio de 1939. Periódico. Manuel Ulla. Roberts, 1939.

64.044—Las Fuentes. Agosto de 1939. Periódico. Elías Miguel Jalla. San Martín (Pcia. Buenos Aires), 1939.

64.045—Gaceta de la Provincia. N.º 9. Julio de 1939. Periódico. Adolfo J. Luna. Alberto F. Leguizamón. E. Orlando. Buenos Aires, 1939.

64.046—Gaceta Sitivinícola. N.º 20. Julio de 1939 Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

64.047—Gaceta Sitivinícola. N.º 21. Julio de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

64.048—Guía del Rentista. N.º 100. Agosto de 1939 Periódico. Benvenuto & C. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.

64.049—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.º 102. Julio de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

64.050—Hacia la Luz. N.º 43. Julio de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

64.051—Hacia la Luz. N.º 216 y 217. Julio de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

64.052—¡Hijo mío...! N.º 5. Vol. IV. Agosto de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.

64.053—Homeopatía. Mayo de 1939. Periódico. Sociedad Médica Homeopática Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.054—El Imparcial. N.º 2432 al 2439. Julio de 1939. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.055—El Joven Misionero. N.º 6. Año XIV. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Bs. Aires, 1939.

63.056—L'Italia del Popolo. N.º 7863 al 7892. Julio de 1939. Periódico. L'Italia del Popolo Soc. Anón.. Buenos Aires, 1939.

63.057—El Lirio de San José. N.º 5. Año XVIII. 20 y 31 de Julio de 1939. Periódico. Instituto de los Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1939.

64.058—Marcas e Inventos. N.º 59 y 60. Junio, julio de 1939. Periódico. Asoc. Argentina de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1939.

64.059—El Monitor de la Educación Común. N.º 798. Junio de 1939. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1939.

64.060—Nativa. N.º 187. Julio de 1939. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1939.

64.061—Noticioso Médico Mundial. N.º 23. Julio de 1939. Periódico. Pablo Bardins. Buenos Aires, 1939.

64.062—Obras Públicas y Privadas. N.º 11. Julio de 1939. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1939.

64.063—El Pilar. N.º 174 al 176. 15 de enero a marzo de 1939. Periódico. Soc. Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1939.

64.064—La Protección. N.º 29. Agosto de 1939. Periódico. Soc. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. "La Protección". Tres Arroyos (Pcia. Bs. Aires) 1939.

64.065—Rev. Del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.º 316. Julio de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda, Avellaneda (Pcia. Bs As.), 1939.

64.066—Granos y Elevadores de la República Argentina. N.° 40. Julio de 1939. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1939.
64.067— La Sémana. N.° 66 al 69. Julio de 1939. Periódico. Miguel Bel Saenero. La Paz, 1939.
64.068—Sistemas. N.° 7. Julio de 1939. Periódico. Atilio H. Giménez. Buenos Aires, 1939.
64.069—Tejiendo. N.° 3. Agosto de 1939. Periódico. Amalia Jones. Bs. Aires, 1939.
64.070—Tribuna Comercial. N.° 110. Julio de 1939. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1939.
64.071—Turf y Elevage. N.° 108. Agosto de 1939. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1939.
64.072—Virgen Niña. N.° 2. Agosto de 1939. Periódico. Máxima María Esther Fasciolo. Bs. Aires, 1939.
64.073—Viva Cien Años. N.° 9 y 10. Vol. VII. Agosto de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.
61.388—Cosas de locos. Novela. 160 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de mayo de 1939.

AGOSTO 18

64.074—Obra inédita.

64.075—Obra inédita.

64.076—Obra inédita.

64.077—Obra inédita.

64.078—Obra inédita.

64.079—Juventud. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

64.080—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.

64.081—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.
64.082—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.
64.083—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.
64.084—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.
64.085—Declaración por reimpresión — Art. 9 "in fine" — D. R.
64.086—Rev. de Apicultura. Año XVI. N.° 186. Agosto de 1939. Periódico. Vicente Molino, Buenos Aires, 1939.
64.087—Un crimen sin criminal. Novela. 160 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires 18 de julio de 1939.

64.088—Dinero....mucho dinero! Novela. 160 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

64.089—Ventajas y desventajas del celismo. 192 páginas. Autor: Gastón Renard. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

64.090—Fruta y salud (La fruta en el arte de alimentarse. Regímenes y consejo — Condiciones para la ingestión). 192 páginas. Autor: Romer Tanon. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

64.091—Los doce libros — (Ta eis auton) (A ti mismo), 160 páginas. Autor: Marco Aurelio. Traducción de N. Ruffno. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.
64.092—Obra inédita.
64.093—Obra inédita.
64.094—Obra inédita.
64.095—Obra inédita.
64.096—Obra inédita.

64.097—Picada. Año I N.° 2. Abril, mayo de 1939. Periódico. Domingo A. Bravo — Santiago del Estero, 1939.
64.098—Ecos del Sud. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Norberto Parracia. Buenos Aires, 1939.

64.099—Información. 1.° de agosto de 1939. Periódico. Eugenio Carlos Bellati y Angel Gabriel Benassi. Camilo Aldao (Pcia.), 1939.

64.100—Ultima oración. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerardo Varca Cruz. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1939.

64.101—Nos metieron en vereda. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Richard Russo. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1939.

64.102—Tierra de nadie. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Gerardo Varca Cruz. Editor: Editorial Ultramoderna. Buenos Aires, 1939.

64.103—Esos ojos. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Juan M. Ceballo. Editor: Julio Korn. Las Rosas (Pcia. de Santa Fe), 11-8-1939.

64.104—Obra inédita.

64.105—Obra inédita.

64.106—Obra inédita.

64.107—Obra inédita.

64.108—El Oficial de la Reserva. Año I. N.° I. Mayo de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva. Buenos Aires, 1939.

64.109—Obra inédita.

64.110—Reg. contrato.

64.111—Obra inédita.

64.112—Obra inédita.

64.113—Obra inédita.

64.114—Boquita de miel. Motivo guaraní. Música. Dos páginas. Autor: Mauricio Cardoso Ocampo. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.115—Boquita de miel. Motivo guaraní. Letra. Una página. Autor: Osvaldo J. Sosa Cordero. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.

64.116—Gallo Sapucai. Chamamé correntino. Música de Marcos H. Ramírez. Interpreta: Cuarteto Correntino: Ramírez — Carballo. — "La Tortolita". Polka paraguaya, letra y música de Anastasio Carballo. — Interpreta: Cuarteto Correntino "Ramírez — Carballo". Disco N.° 38.693, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.117—Mariana, Paso doble, letra y música de Héctor Lomuto. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típica. "Los Piconeros", Bulerías, letra de Molledo y R. Perelló, música de J. Mostazo. Interpreta: Francisco J. Lomuto y su orq. típ. Disco número 38.713, A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.118—Gota de lluvia. Vals. Letra de Homero Manzi. Música de Félix Lipezker. Interpreta: Tita Galatro. — "Por la vuelta". Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de José Tinelli. Interpreta: Tita Galatro. Disco N.° 38.766 A y B, respectivamente. — RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.
64.119—El Sol del 25. Gato. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típ. "La Canción del Estudiante". Marcha. Letra de Pancho Laguna. Música de Francisco Lomuto. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típ. Disco N.° 38.724 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.
64.120—Charamusca. Tango. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orq. típ. — "Olvídame". Tango. Letra y música de Miguel Bucino. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco N.° 38.742 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

61.676—El Capitán Blood. The Captain Blood. Novela. 288 páginas. Autor: Rafael Sabatini. Traduc. de Julio S. Giménez. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 de mayo de 1939.

AGOSTO 19

64.121—Penando por tu querer. Zamba. Música. Una página. Autor: Werfil Maldonado y Juan A. Zacchi. Editor: Werfil Maldonado. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.122—Arreando penas. Gato. Música. Una página. Autor: Werfil Maldonado y Juan A. Zacchi. Editor: Werfil Maldonado. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.123—Ley malograda. 219 páginas. Autor y editor: Esther Monasterio. Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.
64.124—Las hormonas genitales. Película científica. Productor: Laboratorio Endocrínico Argentino. Director científico: Dr. Schteingart Mario. Director técnico: Dr. J. Weyl. Texto y seis fotografías. Buenos Aires, 20 de julio de 1939.

64.125—Tarzán y su hijo. Traducida del inglés "Tarzan finds a son". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Edgar Rice Burroghs. Director: Richard Thorpe. Principales intérpretes: Johnny Weissmuller, Maureen O'Sullivan y John Sheffield. New York. Buenos Aires, 1939.

64.126—Obra inédita.

64.127—María Nieves (Pimpa). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Miguel y Víctor Buchino. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18-7-1939.

64.128—María Nieves (Pimpa). Vals. Letra. Una página. Autor: Emilio Pistocchi. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 18-7-1939.

64.129—Obra inédita.
64.130—El Patriota. Poema criollo, parte 1.ª y 2.ª. Letra de José Sassone. Música de Carlos Dante — Pedro Noda. Interpreta: Compañía de Comedias Víctor "Puertoias Sassone". Disco N.° 38.791 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.
64.131—Milongón. Letra de Homero Manzi. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Angel Vargas. "La Bruja". Tango. Francisco Gorrindo. Música de Juan Polito. Interpreta: Angel Vargas. Disco N.° 38.700 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.
64.132—Tengo miedo. Tango. Letra de Celedonio Flores. Música de José Aguilar. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. — ¿Quién eres tú?. Vals. Letra de Mario Battistella. Música de Agustín Magaldi. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.697 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.
64.133—Volverás. Tango. Letra de César Cedani. Música de Osvaldo Fresedo. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. — "Viejo farolito". Tango. Letra de Roberto Lambertucci. Música de P. V. Lambertucci. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orq. típ. Disco N.° 38.689 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.
64.134—Lolita. Zamba. Música de Humberto Canataro. Interpreta: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — "El Chicote". Gato. Letra y música de Inés de Acosta Villafañe. Interpreta: Orq. Calchaquí de Acosta Villafañe. Disco N.° 38.687 A y B, respectivamente. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939

64.135—Obra inédita.
64.136—Obra inédita.
64.137—Obra inédita.

64.138—Ya te lo diré (now I. will tell you). Letra. Una página. Autor y editor: U. Toranzo. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
64.139—Ya te lo diré (now I. will tell you). Fox trot. Música. Dos páginas. Autor y editor: U. Toranzo. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.
64.140—La Balanza. Nros. 158 y 159. 15 de julio, 1.° de agosto de 1939. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1939.
64.141—Boletín del H. Concejo Deliberante. N.° 4. Julio de 1939. Periódico. H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Bs. As. Buenos Aires, 1939.
64.142—Boletín Diario de Títulos. Nros. 6771 al 6838. Julio de 1939. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1939.
64.143—Boletín de la Dirección de Vialidad. Nros. 515 al 526. Mayo a julio de 1939. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad Buenos Aires, 1939.

64.144—Ciencia Popular. N.° 133. Agosto de 1939. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.
64.145—Cine Argentino. Nros. 61 al 64. Julio de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1939.

64.146—Claridad del Alma. N.° 29 — Agosto de 1939. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1939.
64.147—Conferencias (2.ª época). Número 31. 16 de agosto de 1939. Periódico. Emilio S. Silva. Buenos Aires, 1939.

64.148—Crítica. Nros. 9075 al 9105. Julio de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.
64.149—Evolución. N.° 12. Agosto de 1939. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1939.

64.150—La Gaceta. Nros. 10.074 al 10.103. Junio de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1939.
64.151—La Gaceta. Números 10.104 al 10.134. Julio de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1939.
64.152—La Industria de Cueros y Calzado. Nros. 504 al 509. Enero a junio de 1939. Periódico. Sucesión Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1939.
64.153—Interamérica. N.° 4. Junio de 1939. Periódico. Leonardo J. Vidal y Ernesto César Rosasco. Buenos Aires, 1939.

64.154—Interamérica. N.° 5. Julio de 1939. Periódico. Leonardo J. Vidal y Ernesto César Rosasco. Buenos Aires, 1939.

64.555—Nosotros. N.° 40. Julio de 1939. Periódico. Alfredo A. Brianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1939.
64.156—Obra de la Santa Liga Eucarística. N.° 9. Agosto de 1939. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1939.

64.157—Provincia. N.° 3. Julio de 1939. Periódico. Elías Francisco Reffo. Buenos Aires, 1939.

64.158—Radiolandia. Nros. 589 al 593. Julio de 1939. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
64.159—Rev. de Arquitectura. N.° 223. Julio de 1939. Periódico Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Buenos Aires, 1939.

64.160—Rev. de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Año 18. N.° 204, agosto de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.

64.161—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 229, 1.° de agosto de 1939. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1939.

64.162—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Nros. 758 y 759. Julio de 1939. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1939.

64.163—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 34. Julio de 1939. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1939.

64.164—Training. N.° 11. Agosto de 1939. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1939.

64.165—Veritas. N.° 104. Agosto de 1939. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1939.

64.166—Vibraciones. Nros. 11 y 12. Agosto de 1939. Periódico. Horacio L. Menini. San Martín, V. Ballester y S. Andrés (Pc. Bs. As.), 1939.

64.167—Vosotras. Nros. 197 al 200. Julio de 1939. Periódico. Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1939.

64.168—Obra inédita.

64.169—Obra inédita.

64.170.—Obra inédita.

64.171—Obra inédita.

64.172—Obra inédita.

64.173—Obra inédita.

64.174—El Demócrata. Año VI. N.° 74. 12 de agosto de 1939. Periódico. Tomás E. Días. Escobar F. C. C. A., 1939.

64.175—Reg. Contratos.

64.176—Reg. Contratos.

64.177—Obra inédita.

64.178—Obra inédita.

64.179—Democracia. N.° XVI. 17 de agosto de 1939. Periódico. Victoriano Godoy. Villa María, 1939.

64.180—Obra inédita.

64.181—Obra inédita.

64.182—Obra inédita.

64.183—Obra inédita.

64.184—Obra inédita.

64.185—Obra inédita.

64.186—Obra inédita.

64.187—Obra inédita.

64.188—Obra inédita.

64.189—El Carrerito. Tango. Musica. Dos págs. (Chiche, Moro, Zaino). Autor. Raúl de los Hoyos. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.190—El Carrerito. (Chiche, Moro Zaino). Tango. Letra. Dos págs. Autor. Alberto Vaccarezza. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.191—Quiero que sepas. Canción. Letra. Dos págs. Autor. Pedro Silva. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.192—Quiero que sepas. Canción. Música. Dos págs. Autor Héctor A. Grane. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.193—Glorias de torero. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Salvador Grupillo. Editor. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.194—Glorias de torero. Paso doble, letra. Dos págs. Autor: A. Novarro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires, 22 de julio 1939.

64.195—Obra inédita.

64.196—Obra inédita.

64.197—Obra inédita.

64.198—Obra inédita.

64.199—Milonga de Matadero. Milonga. Música. Dos págs. Autor y editor. José A. Pereyra. (Santiaguito) Buenos Aires, 14-8-1939.

64.200—Milonga de Matadero. Milonga. Letra. Una pág. Autor y editor. Abrahan A. Quiroga. Buenos Aires, 14-8-1939.

64.201—El Parlero. Paso doble. Música. Dos págs. Autor. José A. Pereyra (Santiaguito). Editor. El Autor. Buenos Aires, 18-8-1939.

64.202—Mi Sol Feliz. Vals. Música. Dos págs. Autor. José A. Pereyra. (Santiaguito). Editor. El Autor. Buenos Aires, 18-8-1939.

64.203—Mi Sol Feliz. Vals. Letra. Una pág. Autor y editor: Abrahan A. Quiroga. Buenos Aires, 18-8-1939.

64.204—Obra inédita.

64.205—Obra inédita.

64.206—Obra inédita.

64.207—Obra inédita.

64.208—Obra inédita.

64.209—Obra inédita.

64.210—Obra inédita.

64.211—La Vagancia Disimulada. Psicología, 150 págs. Autor: Ariosto Licurzi. Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.

64.212—Obra inédita.

64.213—Heroísmo. Paso doble. Música. Dos págs. Autor y editor: Severo L. Junnissi. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.214—Flor Toledana. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Severo L. Junnisse. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.

64.215—Hacia la Victoria. Marcha Militar. Música. Dos págs. Autor y editor: Fernando Tedesco. Buenos Aires 3 de agosto de 1939.

64.216—Autotécnica. Año V. N.° 52. Julio de 1939. Periódico. Organo Oficial de la Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1939.

64.217—Castilla. Año I. N.° 4. Agosto de 1939. Periódico. Eladio Pérez Gómez. Buenos Aires, 1939.

64.218—Obra inédita.

64.219—Revista Amena. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Gastón Andrés Villegas. Buenos Aires, 1939.

64.220—La Dama de Monsoreau (La Dame de Monsoreau). Novela. Tomo II y I. 473 págs. Autor: Alejandro Dumas. Traduc. de M. E. Biagosch. Editor: Editorial Sopena. Buenos Aires, 18 de agosto de 1939.

64.221—Obra inédita.

64.222—Saturadora Zeiler. Modelo Gigante. Propaganda comercial. Un folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 20-6-1939.

64.223—El Secreto del Exito. Propaganda comercial. Un Folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 29-4-1937.

64.224—Lo que tarde o temprano tendrá que comprar. Propaganda comercial. Un folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 29-4-1937.

64.225—Saturadora Zeiler. Propaganda comercial. Un folleto. Anónima. Editor: Braida & Abdala. Rosario 30-11-1938.

64.226—U. F. E. M. Antecedentes Económicos y Jurídicos que Fundamentan su Constitución. 228 págs. Anónima. Editor: Unión de Fabricantes de Especialidades Medicinales. Buenos Aires, 21 de gosto de 1939.

58.620—Porque te quiero. Canción. Letra. Dos págs. Autor: Lily del Río. Editor: Angel Grego. Buenos Aires, 3-IV-1939.

61.597—La Paisanita. Zamba. Música. Dos págs Autor: D. Plateroti. Editor: Buccheri Hnos.. Buenos Aires, 17-II-1939.

61.695—Se dice Corrido Mejicano. Música. Dos págs. Autor: Salvador Granata. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 4 de mayo de 1939.

61.701—Trotamundos. Fox-bolero. Letra. Dos págs. Autor: Salvador Granata. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 4 de mayo de 1939.

AGOSTO 22

64.227—Voz del Trabajo. Año I. N.° 5. julio de 1939. Periódico. Asociación Trabajadores Argentinos (Filial de D. A. S.). Buenos Aires, 1939.

64.228—Noticias. Año I. N.° I. 10 de agosto de 1939. Periódico. Eduardo Ignacio Clos. — Hernando. F. C. C. A. 1939.

64.229—Viva Ovidio Molinas. Diana. Música. Dos págs. Autor: Julio de Arce y Regino Mesa. Editor: Editorial Musical "De Dominicis". Santa Fe. 5 de noviembre de 1937.

64.230—Marelli. Paso doble. Música. Dos págs. Autor: Lorenzo J. Grassi y Julio de Arce. Editor: Editorial G. de Dominicis & C. Santa Fe, noviembre de 1937.

64.231—Por tu ausencia y Por tu olvido. Vals canción. Música. Dos págs Autor: Víctor Bruno y Julio de Arce. Editor: G. de Dominicis. Santa Fe, 25 de agosto de 1937.

64.232—Cuando florezca el jazmín. Tango. Música. Dos págs. Autor: Calixto A. Lencisa y Julio de Arce. Editor: Gaetano de Dominicis, Santa Fe, 5 de abril de 1939.

64.233—Guía Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Ed. 1ra. julio de 1939. 509 págs. Anónima. Editor ; Adolfo Francisco Erhart. Cap. Federal y Pc. de Buenos Aires. 1.° de julio de 1939.

64.234—Obra inédita.

64.235—Obra inédita.

64.236—Obra inédita.

64.237—Obra inédita.

64.238—Obra inédita.

64.239—Tradición. Año I. N.° 7. 10 de agosto de 1939. Periódico. José Nicolás Rossaro. Escobar F. C. C. A., 1939.

64.240—Se fué Magaldi. Vals canción Letra. Una pág. Autor: Antonio Avalos (El Chañar) Editor: Angel Grego. Buenos Aires, 9-8-1939.

64.241—Se fué Magaldi. Vals canción. Música. Dos págs. Autor: Antonio Avalos (El Chañar) Editor: Angel Grego. Buenos Aires, 9-8-1939.

64.242—Tram. Administrativo.

64.243—Rutas. 144 págs. Autor: Emma R. Mosto. Editor: Atlas, Buenos Aires y San Nicolás (Pc. Bs. As.) 1939.

64.244—Manual de procedimientos modernos para la investigación de tesoros y minas. 315 págs. Autor: J Iglesias. Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Buenos Aires, 15 de agosto de 1939.

64.245—Obra inédita.

64.246—Las mejores poesías de la lengua española. Poesías. 387 págs Autor: G. de Berceo. Archispresta de Hita. Rafael A. de Arrieta. Rubén Darío y otros.. Selección de S. R Laiacomo. Prólogo de Félix F. Corso Editor: Librería y editorial Perlado, Buenos Aires, 17 de mayo de 1939.

64.247—Obra inédita.

64.248—Obra inédita.

64.249—Obra inédita.

64.250—Obra inédita.

64.251—Obra inédita.

64.252—Obra inédita.

64.253—Obra inédita.

64.254—El Tribuno policial y municipa de la Ciudad de Buenos Aires. Año XI. N.° 191. 5 de agosto de 1939. Periódico. Vicente Víctor Simonetti. Buenos Aires, 1939.

64.255—Obra inédita.

64.256—Obra inédita.

64.257—Obra inédita.

64.258—Obra inédita.

64.259—La Voz Argentina. Año. XXXIII N.° 1725. 12 de agosto de 1939. Periódico. Fernando Alori Salas y Eugenio Elías. Buenos Aires, 1939.

64.260—Julia Conde. Secretaría General. (Comedia en tres actos y un epílogo). 59 págs. Autor: María Luz Regas. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Ateneo, de Buenos Aires, 22 de julio de 1939.

64.261—Se casa el vasco Chaparra. (Pieza cómica en tres actos). 83 págs. Autor: Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro París, de Buenos Aires, el 7 de julio de 1939.

64.262—Catalina la Petiza (Pieza cómica en tres actos). 83 págs. Autor: Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Liceo, de Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

64.263—Obra inédita.

64.264—Obra inédita.

64.265—Obra inédita.

64.266—Cooperación Escolar. N.° 41. Agosto, septiembre de 1939. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1939.

64.267—Tribuna. Año I. N.° I. 5 de agosto de 1939. Periódico. Juan Laborde. Buenos Aires, 1939.

64.268 y 64.269—Declaración de reimpresión. Art. 9. "In Fine". D. R.

64.270—Reg. contratos.

64.271—Obra inédita.

64.272—Obra inédita.

61.726—Bajel de ensueño. Poesías. 185 págs. Autor: Tomás García Giménez. Editor: Editorial Tor. Tucumán, 25 de abril de 1939.

61.820—Novia infiel. Tango canción Música. Dos págs. Autor: Pascual Marino Falivene. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 31-5-1939.

61.821—Novia infiel. Tango canción. Letra. Una pág. Autor: Alicio Soifer. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 31-5-1939.

AGOSTO 23

64.273—Obra inédita.

64.274—Para mirarme en tus ojos. Tonada. Letra. Una página. Autor Antonio A. Caggiano. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5|8|1939.

64.275—Fideo fino. Polka. Letra. Una página. Autor: Antonio A. Caggiano. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5|8|1939..

64.276—Para mirarme en tus ojos. Tonada. Música. Dos pág. Autor: Antonio A. Caggiano. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5|8|1939.

64.277—Obra inédita.

64.278—Obra inédita.

64.279—El grito sin eco. Poemas. 68 páginas. Autor: Mafalda Tinelli. Editor: Luis . y José Alonso. Mendoza, Agosto de 1939.

64.280—Boletín Informativo. Año VI. N.° 93. Julio de 1939. Periódico. Empresa Municipal Mixta de Transporte del Rosario. Rosario (Pcia. Santa Fe), 1939.

64281—Boletín de la Municipalidad de La Plata. Año XXX. N.° 285. Julio a diciembre de 1938. Periódico. Municipalidad de La Plata. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.282—Los derechos del niño. Pedagógica. 125 páginas. Autor: Daniel Candel. Editor: Editorial Res Non Verba. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.

64.283—Obra inédita.

64.284—La religión explicada — La Oración. 327 páginas. Autor P. Ardizzone, S. S. Editor: Colegio San José de Artes y Oficios. Rosario, Santa Fe, 23 de julio de 1939.

64.285—La religión explicada — Los sacramentos. 317 páginas. Autor: P. Ardizzone, S. S. Editor: Colegio San José de Artes y Oficios, Rosario, Santa Fe. 1.° de abril de 1939.

64.286—La Habitación Popular. Año V. N.° 19. Abril, junio de 1939. Periódico. Comisión Nacional de Casas Baratas, Buenos Aires, 1939.

64.287—Obra inédita.

64.288—Rumbiando. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Graciano De Leone. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires 16 de agosto de 1939.
64.289—Rumbiando. Tango. Letra. Una página. Autor: José Fernández. Editor: : Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.
64.290—Quiero verte una vez más. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Mario Canaro. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.
64.291—Quiero verte una vez más. Tango. Letra. Una página. Autor: José María Contursi. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.
64.292—Obra inédita.
64.293—Triste N.º 11. Música [illegible] Narvaja César. Interpreta sólo de guitarra Antonio Narvaja César. — "Prosa Romántica". Música de A. Narvaja César. Interpreta sólo de guitarra Antonio Narvaja César. Disco faz P-111 y P-235. — Editor: Antonio José Narvaja César. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.
64.294—La Cancha. Año XI. N.º 582. 19 de julio de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939.
64.295—Obra inédita.
64.296—Obra inédita.
64.297—Perdoname — (Calle de arrabal). Música. Dos páginas. Autor y editor: Laerte Carroli y José Traviglia. Rosario (Santa Fe), 15|2|1927.
64.298—Broadcasting F 2. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Laerte Carroli y José Traviglia, Buenos Aires, 5|2|1927.
64.299—Obra inédita.
64.300—La Guardia de Ranchos. Año I. N.º I. 12 de agosto de 1939. Periódico. José Alberto Villalonga. General Paz, F. C. S., 1939.
64.301—Espacio. Año I. N.º 3. 15 de agosto de 1939. Periódico. Julio A. Giampietro. Cañada de Gómez (Pcia. Santa Fe), 1939.
64.302—Esculapión. Año I. N.º I. Julio de 1939. Periódico. Organización Comercial Farmacéutica Argentina "O. C. E. F. A.". Buenos Aires, 1939.
64.303—L'annee Medicale Pratique. Edición en castellano. 1939. 587 páginas. Autor: Camille Lian. Traducción anónima. Editor: René Lépine. Buenos Aires, Agosto de 1939.
64.304—Obra inédita.

64.305—Sombras de alas. Poesías y prosas. 198 páginas. Autor y editor: José Antonio R. Chiesa. Buenos Aires, Agosto de 1939.
64.306—Boletín Mensual. Año IV. N.º 43. Julio de 1939. Periódico. Ayuda Mutua de Suboficiales. Círculo Militar. Buenos Aires, 1939.

64.307—Obra inédita.
64.308—Obra inédita.
64.309—Momento. Año VIII. N.º 1646. 19 de agosto de 1939. Periódico. Enrique Martínez Luque. Villa María (Córdoba), 1939.
64.310—Ala y voz. Poesías. 78 páginas. Autor: Margot Guezúraga. Editor: Ediciones Zoco. Buenos Aires, 1939.
64.311—La Acción. N.º 354 al 357. Mayo de 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Pcia. Bs. As.), 1939.

64.312—La Acción. N.º 358 al 361. Junio de 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.313—La Acción. N.º 362 al 365. Julio de 1939. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.314—Agrícola. N.º 405. 25 de mayo de 1939. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1939.

64.315—Agrícola. N.º 406. 25 de junio de 1939. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1939.
64.316—Agrícola. N.º 407. 25 de julio de 1939. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1939.
64.317—El Amigo. Número 11. Año 36. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.318—Los Andes. Julio de 1939. Periódico. Soc. Diario Los Andes, Hnos. Calle. Mendoza, 1939.

64.319—Boletín de la Dirección General de Aduanas. N.º 7. Vol. II. Julio de 1939. Periódico. Dirección General de Aduanas. M. A. Buenos Aires, 1939.
64.320—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.º 12. Año 5. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires. 1939.

64.321—Cátedra y Clínica. N.º 54. Agosto de 1939. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1939.

64.322—Clamor N.º 214 al 217. Julio de 1939. Periódico. S. A. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1939.
64.323—El Correo Evangélico. N.º 6. Año 36. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.
64.324 La Cruz del Sud. N.º 369 al 373. Julio de 1939. Periódico. Antonio Freixa - Torres (V. Mackenna, F. C. P.), 1939.

64.325—Der Bund. N.º 8. Agosto de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1939.
64.326—El Despertar. N.º I. Año 13. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

64.327—Entre Nosotras. N.º 25. Mayo y junio de 1939. Periódico. María Loreto Muriel. Buenos Aires, 1939.
64.328—El Hogar. N.º 1538 al 1541. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.329—El Hogar. N.º 1542 al 1545. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.330—El Hogar. N.º 1546 al 1550. Junio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.331—El Hogar. N.º 1551 al 1554. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.332—Joyas. N.º 3. Año 25. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.
64.333—Juicio Oral. N.º 10. 1.º de agosto de 1939. Periódico. Asociación Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1939.
64.334—Informaciones Iram. Vol. III. 7 de julio de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de materiales. Buenos Aires, 1939.
64.335—Libertad. N.º 2. Año 9. Julio de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.
64.336—La Libertad. N.º 7566 al 7596. Julio de 1939. Periódico. S. A. Editora La Libertad, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.337—El Mundo. N.º 3954 al 3983. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.338—El Mundo. N.º 3984 al 4014. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.339—El Mundo. N.º 4015 al 4044. Junio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.340—El Mundo. N.º 4045 al 4075. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.341—Mundo Argentino. N.º 1472 al 1475. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

64.342—Mundo Argentino. N.º 1476 al 1480. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.343—Mundo Argentino. N.º 1481 al 1484. Junio de 1939. Periódico Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.344—Mundo Argentino. N.º 1485 al 1488. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.345—Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). N.º 30 al 32. Julio de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
64.346—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán). N.º 13 al 15. Julio de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
64.347—Nueva Gaceta. N.º 74 al 76. 22 de agosto de 1939. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1939.
64.348—Patentes y Marcas. N.º 6. Año XXXX. Junio de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939.
64.349—Plenitud. Julio de 1939. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.

64.350—Pro Familia. Julio de 1939. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.
64.351—El Pueblo. N.º 13649 al 13675. Julio de 1939. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.
64.352—La Revista Adventista. N.º 13 y 14. Julio de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1939.
64.353—Revista de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción "ACOMAC". N.º 40. Agosto de 1939. Periódico. Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción "ACOMAC". Buenos Aires, 1939.

64.354—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.º 165. Julio de 1939. Periódico. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.355—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. N.º 305 y 306. Marzo a mayo de 1939. Periódico. Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.356—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. N.º 208. Año XIX. 30 de junio de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario 1939.
64.357—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. N.º 209 y 210. Año XIX. 1.º de agosto de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1939.
64.358—Rev. Sociedad Rural Venado Tuerto. N.º 28. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto (Cdba.), 1939.
64.359—Selecta. N.º 7. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.360—Selecta. N.º 9 Agosto de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.361—Servicio Social. N.º 2. Año 3. Abril a junio de 1939. Periódico. Escuela de Servicio Social. Buenos Aires, 1939.
64.362—Sintonía. N.º 311 al 314. Abril de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires. 1939.
64.363—Sintonía. N.º 315 al 319. Mayo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.364—Sintonía. N.º 320 al 323. Junio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.365—Sintonía. N.º 324 al 327. Julio de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
64.366—Tribuna. N.º 356 al 386. Julio de 1939. Periódico. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.367—La Voz Postal y Telegráfica. N.º 57. Agosto de 1939. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos. Buenos Aires, 1939.

AGOSTO 24

64.368—Obra inédita.
64.369—Historia americana. Tomo I°. Descubrimiento y conquista. 596 páginas. Autor y editor: Luis Germán Burmester. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.

64.370—Nuestra Voz. Año I. N.º 2. Febrero de 1939. Periódico. Confederación Juvenil Sionista Argentina. Organo Oficial. — Santa Fe, 1939.
64.371—¡Gloria! Escuela mía. Marcha. Letra. Una pág. Autor y editor: Ramón D. Garnica. — La Banda (Santiago del Estero), 8 de junio de 1939.
64.372—¡Gloria! Escuela mía. Marcha. Música. Dos págs. Autor y editor: Ramón D. Garnica. — La Banda (Santiago del Estero), 8 de junio de 1939.

64.373—Petición.

64.374—Los bienes de Adán. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Francisco Demarco. — Buenos Aires, 7|3|939.
64.375—Los bienes de Adán. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Francisco Demarco. — Buenos Aires, 7|3|1939.
64.376—Obra inédita.
64.377—Acción. Año IV. N.º 170. 19 de agosto de 1939. Periódico. Oscar Enrique Desimone. — Avellaneda (Pvia. Bs. As.), 1939.
64.378—Obra inédita.
64.379—El dolor de vivir. Poesías. 135 págs. Autor y editor: Gregorio Alvarez. — Buenos Aires, 1939.
64.380—Los judíos en la América española 1492-1810. Histórica. 220 páginas. Autor: José Monin. Editor: Biblioteca Yavne. — Buenos Aires, 5|VIII|1939.
64.381—Obra inédita.
64.382—Lágrimas del Mensu. Guaranía. Canción. Música. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.
64.383—Colorado. Antigua polka. Galopa popular del Paraguay. Música. Recopilación y arreglo. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.
64.384—No se enojen muchachos. Galopa. Kíreí. Música. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.
64.385—Guavaba silvestre. Kíre'í. Música. Una pág. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Dada a publicidad por medio de la película "Prisioneros de la Tierra". — En el Real Cine de Buenos Aires, del 17 de agosto de 1939.
64.386—Obra inédita.
64.387—Obra inédita.
64.388—Viator. Año XXXIII. N.º 401. Agosto de 1939. Periódico. Centro Unión Viajantes. — Buenos Aires, 1939.
64.389—Humo entre las manos. Prosa. 110 págs. Autor: José Armagno Cosentino. Editor: Surco. — Buenos Aires, diciembre de 1938.

64.390—Siempre. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: M. F. Castiglione (Franquito). — Buenos Aires, 21|7|1939.

64.391—El Jornal. Año I. N.º 3. 29 de junio de 1939. Periódico. Carlos Alberto Rocco y Juan J. Romero. — Beccar F. C. C.A., 1939.
64.392—Obra inédita.

64.393—Checoslovaquia Libre. Año I. N.° I. 24 de agosto de 1939. Periódico. Constantino Groeger. — Buenos Aires, 1939.

64.394—Obra inédita.
64.395—Obra inédita.
64.396—El Rotativo Cervecero. Año 7. N.° 79. Julio de 1939. Periódico. Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. — Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.397—Chavalito Cantor. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Saverio De Martino. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.398—Tango de ayer. Tango. Letra. Una pág. Autor: Antonio Salera y Saverio de Martino. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1939.
64.399—Tango de ayer. Tango. Música. Dos págs. Autor: Antonio Salera y Saverio de Martino. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1939.
64.400—Manual del instructor forestal. 59 págs. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Dirección General de Tierras. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1939.
64.401—La decadencia de los aborígenes australes. Conferencia. 8 págs. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: El autor. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1939.
64.402—Derroteros catamarqueños. 153 págs. Autor y editor: Gaspar H. Guzmán. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.
64.403—Mercurio. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Juan Francisco Maffezzini. — San Juan, 1939.
64.404—Obra inédita.
64.405—Endemiografía de la lepra en Rosario. 43 págs. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: A. Guidi Buffarini. — Buenos Aires, junio de 1939.
64.406—El teteu. Chamamé. Letra y música de Marcos H. Ramírez. — Interpreta: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". — "Don Evaristo". Ranchera. Letra y música de Joaquín López Flores. — Interpreta: Cuarteto correntino "Ramírez - Carballo". — Disco N.° 38.718, A y B, respectivamente. — R. C. A. Victor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.407—Divina gitana. Paso-doble. Música de Angelita Valentini. — Interpreta: Los tres nativos Victor. "Ocasión". — Ranchera. Música de Héctor Baldi. — Interpreta: Los tres nativos Victor. — Disco N.° 38.716, A y B, respectivamente. — R. C. A. Victor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.408—Amante corazón. Vals. Letra de Roberto D. Marano. Música de D. Julio Vivas. — Interpreta: Juan Canaro y su quinteto típico. — "Ahí va el dulce". Tango. Letra y música de Juan Canaro. — Interpreta: Juan Canaro y su quinteto típico. — Disco N.° 38.727, A y B, respectivamente. — R. C. A. Victor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.409—Paraguay poty (Flor del Paraguay). Galopa. Música de Juan Escobar. — Interpreta: Trío Escobar. "Itororo". — Polka. Música de Gregorio Cabrera G. — Interpreta: Trío Escobar. — Disco N.° 38.728, A y B, respectivamente. — R. C. A. Victor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.410—Vida tuya. Chamamé. Música de Isac Abitbol. — Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. "Talón Rurú". — Schottis. Música de Emilio Chamorro. — Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. — Disco N.° 38.723, A y B, respectivamente. — R. C. A. Victor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.411—El Imparcial. Año 8. N.° 332. 20 de agosto de 1939. Periódico. Marcos E. Tavárez Castillo. — Posadas, Misiones, 1939.
61.934—La Voz del Interior. Año XXXVI. N.° 14.052. 19 de junio de 1939. Periódico. Silvestre Raúl Remonda. — Córdoba, 1939.
61.996—La Capital. Año VIII. N.° 509. 18 de junio de 1939. Periódico. Antonio Liberti & Victor Caillou. — Buenos Aires, 1939.
62.002—Ni una esperanza. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: José Kapplan. Editor: Richard Russo. — Buenos Aires, 14 de junio de 1939.

AGOSTO 25

64.412—Tratado de astrólogis. Construcción científica del horóscopo. Interpretación. 218 págs. Autor: Alpherat. Editor: Librería Kier. — Buenos Aires, 31 de julio de 1939.
64.413—Obra inédita.
64.414—Distracción sobre bellas artes. 64 págs. Autor: Ernesto Fantini Pertiné. Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires, julio de 1939.
64.415—La probabilidad del tiro. 350 págs. Autor: Marcelo M. Tenreiro Bravo. Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires, junio de 1939.
64.416—La guerra de España. Tomos I y II. 696 págs. Autor: Carlos A. Gómez. Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires, abril - mayo de 1939.
64.417—Zulema. Tango. Letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 16|8|1939.

64.418—Obra inédita.

64.419—Obra inédita.
64.420—Muchachas que estudian. Película cinematográfica. — Productores: Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lumitón" (S. A. R. C. A. L.). — Autor del argumento: Manuel Romero. — Principales intérpretes: Alicia Vignoli - Sofía Bozán - Enrique Serrano - Alicia Barrié - Delia Garcés - Enrique Roldán - Ana Mey - Perla Mux, etc., etc. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.
64.421—Obra inédita.
64.422—Páginas de Columba. Año XVIII. N.° 161. Junio de 1939. Periódico. José Ramón Columba. — Buenos Aires, 1939.
64.423—Obra inédita.
64.424—Escritos literarios. 183 págs. Autor: Nicolás Avellaneda. Selección, prólogo y notas de Alvaro Melián Lafinur. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 18 de julio|1939.
64.425—La tradición intelectual argentina. Autor: José Enrique Rodó. Selección y prólogo de Rafael Alberto Arrieta. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 20 de julio de 1939.
64.426—Retorno. Lírica. Música. Dos págs. Autor: Juan E. Martini. Editor: El autor. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1939.
64.427—Plenitud. Lírica. Música. Dos págs. Autor: Juan E. Martini. Editor: El autor. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1939.
64.428—Obra inédita.
64.429—Obra inédita.
64.430—La función social del libro. Literaria. 34 páginas. Autor: Moisés Marquis? Editor: Editorial Yussem. — Santiago del Estero, 21 de agosto de 1939.
64.431—Los mellizos. Fox-trot. Blue. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos. Editor: Julio Korn. — San Juan, septiembre de 1939.

64.432—16 de Junio. Vals. Música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos. Editor: Julio Korn. — San Juan, septiembre de 1939.

64.433—A'La laja. Tango. Música. Dos págs. Autor: Walda Yanzón de Dubos. Editor: Julio Korn. — San Juan, septiembre de 1939.
64.434—Ojos azules. Rumba canción. Letra. Una pág. Autor: Juan Prato y Angel y Ayala. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 18|7|1939.
64.435—Ojos azules. Rumba canción. Cubana. Música. Dos págs. Autor: Juan Prato y Angel y Ayala. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 18-7-1939.
64.436—Obra inédita.
64.437—Obra inédita.
64.438—Obra inédita.
64.439—Obra inédita.

e.8 sept.-v.19 sept

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 14 de Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	357.15	427.14
Francia	8.59	9.74
Italia	19.64	22.25
Alemania . . .	150.—	170.—
Holanda	200.13	226.81
Bélgica	64.26	72.83
Suiza	85.03	96.30

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 13.30 horas, para la construcción de alambrados de protección, de un depósito para cocina y de un depósito abierto para camiones y materiales, en el Hospital para Tuberculosos "Familia Domingo Funes", en Villa Caeiro (Córdoba). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939. — El Director General de Administración.

e.15 sept.-v.20 sept.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, EN ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940 al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén; verduras, frutas, aves y huevos, pescado, carne, pan, leche y manteca). Hielo. — Combustible (carbón, leña y fósforo). — Electricidad. — Vestuario (delantales, botones, etc.). — Menaje, bazar y cocina. Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles y sus reparaciones (camas, etc.). — Conservación y reparación de edificios (cemento, ladrillos, cepillos, etc., etc.). — Maderas. — Forrajes y afines (pasto y maíz). — Semillas y plantas (alfalfa, cebada y maíz). Para el lavado y desinfección (azul, jabón, soda etc.).

Allen, Septiembre 15 de 1939. — El Director General de Administración.

e.15 sep.-v.20 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Aviso N.° 1. — Licitaciones Nros. 100, 101, 102 y 103.

Licitación pública para el día 4 de octubre de 1939:

"Curuzú Cuatiá" (Corrientes)

Hora: 12. — Construcción de un Pabellón enfermería y herrería para ganado (tipo Azul) en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 9 de Caballería (presupuesto oficial pesos 45.556,04 m|nacional).

"Bahía Blanca" (Buenos Aires)

Hora: 12.10. — Construcción de un Pabellón caballeriza (tipo Bahía Blanca), en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 5 de Infantería. (Presupuesto oficial $ 48.674.73 m|n.).

"Rosario" (Santa Fe)

Hora: 12.20 — Cercado del campo "El Saladillo" del Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" (presupuesto oficial $ 33.900 m|n.).

"Santa Fe"

Hora: 12.30 — Desagües pluviales en el Cuartel que ocupa el Regimiento número 12 de Infantería "General Arenales" (presupuesto oficial $ 16.652 m|nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras hasta el día 30 de septiembre de 1939, dentro de las horas hábiles de los mismos donde podrán concurrir por datos informes, o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1939. — Domingo Martínez, Coronel Secretario.

e.15 sept.-v.19 sept.

Aviso N.° 2. — Licitación N.° 104.
Licitación pública para el día 9 de octubre de 1939.

"Córdoba"

Hora: 12.15 — Construcción de Pabellones para depósito de vehículos y depósito de forrajes en el Cuartel que ocupa el Batallón N.° 4 de Comunicaciones, (presupuesto oficial $ 109.454.51 m|nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 5 de octubre de 1939, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1939. — Domingo Martínez, Coronel Secretario.

e.15 sept.-v.24 sept.

Aviso N.° 3. — Licitación N.° 105.
Licitación pública para el día 14 de octubre de 1939.

"Concepción del Uruguay" (Entre Ríos).

Hora: 10 — Construcción de un Pabellón Casino de Oficiales (Tipo 1934), en el Cuartel que ocupa la agrupación N.° 2 de Zapadores Pontoneros. (presupuesto oficial $ 283.594.19 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Concepción del Uruguay, hasta el día 9 de octubre de 1939, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1939. — Domingo Martínez, Coronel Secretario.

e.15 sept.-v.29 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

FINE ARTS CORPORATION

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, la solicitud de inscripción de cesión de cuotas de la Fine Arts Corporation, que se transcribe a continuación:

Entre el Señor Haroldo Sorensen, por una parte y Don Shirley Livermore, Leroy C. Livermore, Ford Stuart Livermore y Andrés Landsmeer, por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primero: Haroldo Sorensen cede y transfiere a las otras personas nombradas, el total de las cincuenta (50) cuotas que le corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Fine Arts Corporation, constituída el día primero de Agosto de mil novecientos treinta y seis e inscripta el día catorce de Noviembre del mismo año. — Esta cesión se formaliza en la siguiente proporción: A Shirley Livermore, quince (15) cuotas de quinientos pesos ($ 500), que importan siete mil quinientos pesos ($ 7.500); a Leroy C. Livermore, quince (15) cuotas que importan siete mil quinientos pesos ($ 7.500); a Ford Stuart Livermore, quince (15) cuotas, que importan siete mil quinientos pesos ($ 7.500); y a Andrés Landsmeer, cinco (5) cuotas, que importan dos mil quinientos pesos ($ 2.500). — Segundo: Esta cesión comprende no sólo el capital, sino también los intereses y utilidades que hayan producido las referidas cuotas, y produzcan hasta su inscripción. — Tercero: El precio de estas cuotas es abonado en efectivo y por un total de veinticinco mil pesos ($ 25.000), descompuesto así: siete mil quinientos pesos ($ 7.500), a Shirley Livermore; siete mil quinientos pesos ($ 7.500) a Leroy C. Livermore; siete mil quinientos pesos ($ 7.500), a Ford Stuart Livermore; dos mil quinientos pesos ($ 2.500), a Andrés Landsmeer. — Cuarto: Los señores Livermore y Landsmeer, aceptan en todas sus partes esta cesión. — El otro socio Shirley Livermore presta la correspondiente conformidad legal con la misma, y en consecuencia estando todos los interesados de acuerdo, el Señor Haroldo Sorensen, se desliga, quita y aparta, y coloca en su lugar a los Señores Shirley, Leroy C., Ford Stuart Livermore y Andrés Landsmeer, con todos los derechos, principios y obligaciones de ley. — Quinto: Se autoriza al Señor Máximo Rotman para que tramite la inscripción de la presente cesión. — Se halla extendido el presente en el sello de diez centavos m|n., número ochocientos noventa y seis mil doscientos veinte y uno el original, y el duplicado en el sello de diez ctvs. m|n., número ochocientos cuatro mil cuatrocientos veintidós, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. — Firmado: L. C. Livermore. — H. Sorensen. — Ford S. Livermore. — S. Livermore. — A. Landsmeer. — Secretaría: Eugenio A. Marelli.

Buenos Aires, Agosto 22 de mil novecientos treinta y nueve. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 sept.-N.° 7555-v.20 sept.

J. LACKMANN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Juan Lackmann, de estado viudo, de sesenta y un años de edad y su hijo Don Juan Lackmann (hijo), de treinta y tres años de edad, de estado casado, ambos de nacionalidad Belga, de este vecindario, domiciliados en la calle Florida número doscientos veintinueve, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que ha quedado convenida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "J. Lackmann e Hijo., Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Florida doscientos veintinueve, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero y su duración será ilimitada pudiendo disolverse cuando lo resuelva cualquiera de los socios, mediante un preaviso de un año — Segundo: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una que han sido íntegramente suscriptas por partes iguales por ambos socios, de las que ya han integrado en dinero efectivo la suma de ciento cincuenta mil pesos, aportada a razón de setenta y cinco mil pesos cada uno. El saldo de ciento cincuenta mil pesos será integrado también en dinero y en igual proporción inmediatamente de quedar inscripto éste contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la Sociedad será el de importación, exportación, compra-venta, transporte y elaboración de toda clase de productos, frutos y mercaderías ya sea por cuenta propia o ajena y en general ejercer cualquier acto y operación que se relacione directa o indirectamente con esos fines. — Cuarto: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán cada uno las más amplias facultades sin limitación para realizar todos los actos, contratos y negocios concernientes a la Sociedad. Tendrá en consecuencia cada uno el uso de la firma social y podrá cualquiera de ellos otorgar y suscribir en nombre de la Sociedad toda clase de documentos y escrituras públicas y privadas, contraer toda clase de obligaciones, comprar y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes, pagando y percibiendo sus precios y gravarlos con hipotecas, prendas u otros derechos reales, ya sea a favor de particulares o del Banco Hipotecario Nacional y aceptar tales garantías, girar y aceptar letras, descontar documentos y hacer uso del crédito en los Bancos oficiales y particulares del país y del extranjero, inclusive el Banco de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, dar poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijando sus sueldos y participaciones, transar, comprometer en árbitros, declinar y prorrogar jurisdicciones, fijar domicilios especiales, hacer quitas y remisión de deudas, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía y con o sin interés, recibir depósitos y consignaciones, dar inmuebles en arrendamiento aún por más de seis años, formar sociedades, dar fianzas y garantías en exclusivo interés de la Sociedad, no pudiendo darlas ni comprometer la firma social para operaciones ajenas a sus negocios, representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales de cualquier fuero y jurisdicción y ante los demás Poderes Públicos y administraciones Nacionales, Provinciales y Municipales y realizar cuantos actos considere convenientes para los intereses sociales, pues esta enumeración es simplemente enunciativa. — Quinto: Los socios fijarán de común acuerdo las sumas que cada uno podrá retirar mensualmente a cuenta de las utilidades, las que serán debitadas en sus respectivas cuentas corrientes. — Sexto: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se praticará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que resultaran luego de deducir todos los gastos generales, participaciones y gratificaciones, amortizaciones correspondientes y de separado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se distribuirán por partes iguales entre ambos socios previa deducción de las sumas que hubieran retirado a cuenta. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará sus negocios bajo la dirección del sobreviviente o capaz, con la vigilancia que correspondiera a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, previa su unificación. El socio sobreviviente podrá optar entre liquidar la Sociedad una vez vencido el plazo del preaviso, continuar con los herederos o continuar solo los negocios de la Sociedad, abonándoles el importe que por capital y beneficios correspondía al otro socio según el último balance, cuyo pago hará en cuotas que no podrán exceder de dos años en total. — Octavo: Cuando correspondiera la liquidación de la Sociedad regirán las mismas disposiciones que las que quedan establecidas para la dirección y administración. — Noveno: En caso de divergencias para la aplicación o interpretación de este contrato, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia, siendo inapelable el fallo que dictaran. — Décimo: Ambos socios quedan facultados, indistintamente, para gestionar la publicación e inscripción de este contrato. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así lo otorgan y firman con los testigos, Don Fiorello Parnisari y Don Gaspar Graziosi, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe. — J. Lackmann. — J. Lackmann hijo. — Tgo.: F. Parnisari. — G. Graziosi. — Hay un sello. Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí con el número doscientos sesenta y nueve y queda al folio quinientos veinticinco del Registro cuarenta y uno a mi cargo. — A solicitud de los otorgantes expido el presente testimonio, extendido en tres sellos de un peso cincuenta numerados: del un millón sesenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro al un millón sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. — Héctor Castañeda. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.15 sept.-N.° 7567-v.20 sept.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de títulos municipales

Se comunica a los interesados que la Administración de Pavimentos, ha resuelto ampliar el fondo amortizante del servicio 1.° de octubre próximo, del empréstito Pavimentación 1910 — 10.ª Serie, en la suma de m$n. 450.000 valor nominal.

En consecuencia, el día 26 del mes en curso, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente, complementaria de la que se efectuará el 15 del actual, para cubrir el fondo amortizante precedentemente indicado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1939.

e.14 sept.-v.26 sept.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1939 de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 — Ley 7091 — 10.ª Serie, v$n. 357.909.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.545, 11.593 — Serie "A", v$n. 139.950.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.545, 11.593, Serie 1.ª, v$n. 71.800.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593 — 3.ª Serie, v$n. 90.800.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593 — 4.ª Serie, v$n. 130.900.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.593, 12.109, 7.ª Serie, v$n. 369.700.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593, 9.ª Serie, v$n. 460.500.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir

las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939

e.5 sept.-v.15 sept

Licitación de títulos

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie "B", Ley 11.671, v$n. 707.000.
Crédito Argentino Interno 5 o|o, 1934, Serie "E", Ley 11.671, v$n. 723.700.
Crédito Argentino Interno 4½ o|o — Leyes 12.150 — 12.160, v$n. 1.141.100.
Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4½ o|o, Ley 1.152, v$n. 57.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

e.5 sept.-v.15 sept.

Shinsho Tokashiki, vende a Seiei Yagi, su negocio de tintorería, sita calle **Montes de Oca 257**, domicilio de las partes, para las reclamaciones de ley.
e.15 sept.-N.° 7561-v.20 sept.

José Pérez, vende a don Florencio Zanotti, la bombonería de su propiedad denominada "Chanteclér", calle **Entre Ríos 1157**, domicilio de las partes.
e.15 sept.-N.° 7562-v.20 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Vita Pisanti, de la sociedad "Askenazi y Cía.", establecida con negocio de representaciones en la calle **Alsina 1328**, 2.° piso, transfiere por disolución la parte que le corresponde en esa sociedad, a Isaac Askenazi, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos, Bartolomé Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.15 sept.-N.° 7558-v.20 sept.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Alfredo Ruperto Núñez, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sita en la calle **Bahía Blanca número 1673|75**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse, dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Castro, Pedro Couce, Rafael García y Santiago Casal, Bahía Blanca 1673|75.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939.
e.15 sept.-N.° 7552-v.20 sept.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Jesús Granda Rico, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sita en esta capital, calle **Córdoba N.° 3502**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Alfonso García Buznego y Venancio Pidal, Córdoba número 3502.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939.
e.15 sept.-N.° 7551-v.20 sept.

El escribano Raúl F Devoto, hace saber que el señor Ildefonso Velasco, domiciliado en Brasil 901, vende al señor Jorge Caillé, domiciliado en Sarmiento 1401, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de ferretería, bazar, etc., ubicado en la calle **Brasil N.° 901**. Reclamaciones de ley, en mi escribanía, Avda. de Mayo 1249.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939.
e.15 sept.-N.° 7560-v.20 sept.

Juan Barreda, vende a Oscar Casini el negocio de panadería y confitería establecido en la calle **Jorge Newbery 3467**, en donde ambos tienen su domicilio. Reclamos de ley en el mismo.
e.15 sept.-N.° 7575-v.20 sept.

Se hace saber que Juan Pena, vende a José Pena, la parte que tiene en el negocio de venta de café, te y anexos, situado **Segurola 1262**, con intervención del escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Avda. de Mayo 749, donde constituyen domicilio a efectos reclamaciones por el término de ley.
e.15 sept.-N.° 7553-v.20 sept.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas: Entre Ríos 528, avisan, rematarán el 20 del corriente, a las 14 horas, restaurant **Gallo 1201**. Orden dueño Atilio Alidosi. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.15 sept.-N.° 7554-v.20 sept.

José Santos, domiciliado Fitz Roy 1963 vende a José Oya, domiciliado Rivera 1927, la parte que tiene en el negocio denominado "Oyasaut", de toldería, tapicería, banderas, cortinas, máquinas y adornos en general establecido en **Rivera 1929**. Reclamos en la misma.
e.15 sept.-N.° 7557-v.20 sept.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Carlos Girola vende a Antonieta Bastonero, el restaurant, sito **Alvarez Thomas 84**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.15 sept.-N.° 7548-v.20 sept.

El negocio "Casa Marcela", sito **Bartolomé Mitre 1420**, artículos para bebé y mercería de Marcela P. de Pedetti, será transferido a Aníbal Arce y Compañía. — Reclamaciones de ley ante el escribano Eduardo Durán Diagonal Norte 628, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.15 sept.-N.° 7569-v.20 sept.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Odette Graciana Catalina Alberta Saint Beat Bellocq, venderá a Palmira Piazze, su negocio de farmacia denominado "San Andrés", sito en **Bynnon 6801** de esta Capital donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.15 sept.-N.° 7572-v.20 sept.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que José Fernández Laso vende a Ramón González Moure su negocio de almacén de comestibles, bar y restaurant, sito **Independencia 1702|8, esquina Solís 807**. Reclamos ley 11.867 domicilio ambos. Rivadavia 1414.
e.15 sept.- N.° 7574-v.20 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA
(En liquidación)
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de septiembre a las 16¼ horas, en el local social, Bolsa de Comercio, piso 6.°, escritorio 627, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° No habiendo podido vender el "Activo y Pasivo" de la sociedad, se tomen todas las medidas económicas convenientes para celebrar dentro de la mayor economía la liquidación de la sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir deben depositar sus acciones hasta un día antes de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — La Comisión Liquidadora.

e.15 sept.-N.° 7570-v.15 sept.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1939

Convócase a los señores socios de la Asociación Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 del corriente a las 9 horas, en el local social, Bucarelli 2583, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1938-1939.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
4.° Elección de 1 presidente, 9 vocales titulares, 10 vocales suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas. — Francisco Blanco, presidente. — Carlos R. Rodríguez, secretario.

e.15 sep.-N.° 7549-v.15 sep.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 6 de octubre de 1939, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colon N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1939.
2.° Elección de un director por dos años, en reemplazo del señor Christel Lahusen, fallecido.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939. — El presidente.

e.15 sep.-N.° 7547-v.2 oct.

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de septiembre de 1939, a las diez y nueve horas en el local social, Corrientes 671, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.
2.° Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los señores Eduardo Arana, Guillermo J. White, Rodolfo Pirovano y Alberto J. Malaver, respectivamente, por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos señores socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El secretario.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939.

e.15 sept.-N.° 7573-v.20 sept.

"CONTEC" S. A.
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el 6 de octubre de 1939, a las 18 horas en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación financiera de la sociedad.
2.° Reducción del capital social.
3.° Reforma de los estatutos.
4.° Designación de tres directores por vacancia.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos.

e.15 sep.-N.° 7550-v.2 oct.

UNION HEBREA RUMANA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1939.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día domingo 17 del cte., a las 10 horas, en el local social, calle V. Gómez 3014, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria y Balance.
3.° Informe del tesorero.
4.° Informe del revisador de cuentas.
5.° Designación de presidente honorario a S. E., el doctor Constantino Valimarescu, Ministro del Reino de Rumania.
6.° Elecciones.
7.° Designación de dos socios para firmar el acta.
8.° Varios.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

Herman Marantz, presidente. — Adolfo Segall, secretario general.

e.15 sept.-N.° 7556-v.15 sept.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS Y PROTECCION AL TRABAJO

"Cuochi, Camerieri ed Affini"

Asamblea Ordinaria

Estimado consocio:

La C. D. de acuerdo al Art. 30 del Reglamento-Estatuto, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1939, a las 14 horas, en el local social, calle Talcahuano 185, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Resumen financiero semestral. — F. Chiariglione, presidente. — F. Pappini, secretario.

Nota: La asamblea será válida con cualquier número de socios presentes después de una hora de la fijada en la orden del día (Art. 34 del Reglamento).
Los socios para participar en la asamblea tendrán que atenerse a las disposiciones del Art. 12, inciso 1.° del Reglamento.

Asamblea Extraordinaria

Estimado consocio:

De acuerdo al Art. 31 del Reglamento-Estatuto, la C. D. convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Septiembre de 1939, en la sede social calle Talcahuano 185, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
2.° Nombramiento de un socio honorario.
3.° Conscripción de socios.
4.° Modificación de los artículos 1.°, 3.° y 5.° del Estatuto-Reglamento.
5.° Cuota aniversario social.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939. — F. Chiariglione, presidente. — F. Pappini, secretario.

Nota: La Asamblea Extraordinaria, será válida con cualquier número de socios después de media hora de la fijada en la orden del día (Art. 35 del Reglamento).

e.15 sept.-N.° 7571-v.15 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Vendo a Jorge Sawa y Sotirios Cali, mi negocio de ramos generales instalado en kilómetro Cinco-Talleres-Departamento Escalante (Chubut), tomando pasivo a mi cargo. — Reclamaciones a escribano Félix Tomás Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut) Avenida Rivadavia 364, donde vendedor y compradores constituyen domicilio. — Nicolás Mañas.

e.14 sept.-N.° 7516-v.19 sept.

Vendo a Jesús Luzuriaga, la parte que me corresponde en el negocio de ortopedia y anexos que bajo la denominación de "Casa Margot" funciona en calle **San Martín 467, de Comodoro Rivadavia**, y el cual lo poseemos en condominio. — Reclamaciones a escribano Félix Gómez, Avda. Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia, domicilio especial de vendedor y compradores. Arístedes Mattias.

e.14 sept.-N.° 7517-v.19 sept.

Avisan: P. F. Pellerano y L. J. Muzio, balanceadores, oficinas calle Perú 1590, U. T. (23) 4383, por su intermedio se vende negocio de restaurant y bebidas alcohólicas, calle **Díaz Vélez 5274**. — Vendedor: José Battolla, domicilio Perú 1590. — Comprador: Francisco Gel, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones de ley. Buenos Aires, 13|9|1939.

e.14 sept. N.° 7515-v.19 sept.

Jaime Behoearay vende a Enrique A. Ferrazzi, su negocio ferretería, situado **Casros 2761**, domicilio de los contratantes. — Reclamos término ley. Martillero Héctor A. Peirano, Catamarca 2251.

e.14 sept.-N.° 7531 v.19 sept.

Eduardo Marquina, vende a Luis Omobono Zuppichini su hotel-pensión **de Paraguay 1850**. — Reclamos estudio doctor Marquina, Avda. Diagonal R. S. Peña 1110, 5.°, donde se constituye domicilio.

e.14 sept.-N.° 7527-v.19 sept.

Ana Bronenberg de Zanetti, venderá su negocio de farmacia, ubicado en la calle **Brasil 1501**, donde se domicilia, a Flora Doiban, domiciliada Brasil 1501. — Reclamaciones a Federico Gallegos, Cangallo 466.

e.14 sep.-N.° 7535-v.19 sep.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor, y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: antonio Vieytes vende a Indalecio Páramos, la parte que le corresponde en el almacén y bebidas, sito **Victoria 2201**, el cual compartía con su hermano Emilio, bajo la razón "Vieytes Hermanos"; el activo y pasivo queda a cargo de la nueva firma "Vieytes y Páramos". — Reclamaciones interponerlas en plazo ley, en Victoria 2201, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Septiembre 13 1939.

e.14 sept.-N.° 7538-v.19 sept.

Don Pedro Vidal, domiciliado en Cabildo 3012, vende a don Miguel Vidal, domiciliado en Cabildo 3012, su negocio de camisería, ubicado en la calle **Cabildo 3012**.

e.14 sept.-N.° 7533-v.19 sept.

Hácese saber por término de ley, que la razón social "J. Pardo y Cía.", en el ramo de confecciones y ropería al por mayor, domiciliada **Victoria 1212**, transfiere por disolución y retiro de los socios José Viñuales y Benito López, el activo y pasivo a don José Pardo domiciliado Victoria 1212. — Reclamos ante escribano Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825.

e.14 sep.-N.° 7523-v.19 sep.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Viel 220, Elena Sidelnick de Bergman, vende a José Argüelles su farmacia "Flores" sita **Juan Bautista Alberdi 2501, esquina Pedernera**, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 sep.-N.° 7537-v.19 sep.

De Cristófaro, Rivadavia 2182, avisa: Antonio Savino, vende su despensa sita **Alejandro M. Cervantes 5049**, al señor Jorge Rubbens, ambos su domicilio. — Reclamos de ley oficinas del balanceador 48-3141.

e.14 sep.-N.° 7534-v.19 sep.

José Vilas Ríos, martillero Rivadavia 2673 47-8724, Mauricio Reinol Eberhardt, vende a Faustino Trabanco Sánchez, despacho pan, factura **Bogotá 3299** domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley.

e.11 sept.-N.° 7437-v.15 sept.

Francisco Serpente, comunica al público en general que ha vendido en block su hotel restaurant, "Del Once", **Cangallo 2867 al 71**, a Pedro Appesseche. Domicilio contratantes Cangallo 2867 al 71.

e.11 sep.-N.° 7426-v.15 sep.

Margarita C. de Rivas, vende a Sara W. de Gerstein, el negocio de modas para señoras, **Santa Fe 899**. — Reclamos Santa Fe 1129, domicilio contratantes.

e.11 sep.-N.° 7435-v.15 sep.

Aviso al comercio, transferencia negocio **Thames 67**. — Abastecimiento de carnes Matadero y Frigorífico Municipal. — Vendedor Abrahan Samuel Creimerman. — Thames 67. — Comprador Creimerman Susman. — Gurruchaga 360, departamento 2. Reclamos término ley 11.867. — Ariza, Agüero 516.

e.11 sept.-N.° 7438-v.15 sept.

José Levy vende su comercio de tienda, ropería y anexos, sito **Cipolletti, Río Negro**, a Sociedad M. Harus y E. Levy, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley ante escribano Romualdo Pellegrini, General Roca, Río Negro.

e.13 sept.-N.° 7501-v.18 sept.

Avisa: Juan Arrizabalaga vende lechería y productos de granja, con venta helados sito **Juan Bautista Alberdi 6174**, a Delfino Leone. — Reclamaciones Centro Propietarios Lecherías, Moreno 1831, domicilio contractual.

e.13 sep.-N.° 7512-v.18 sep.

Avisan: J. R. Campos y Cía., balanceadores públicos, of. Defensa 219, 33-0154, que Fermín Gómez vende a María Gómez de Fernández su almacén de comestibles calle **Pasaje C. N.° 3350, esq. Pasaje A.**, domicilio de ambos para reclamos ley.

e.12 sept.-N.° 7450-v.16 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Azcuénaga N.° 1056**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Angel Botana y Marcial Herran, Azcuénaga 1056. — Comprador: Francisco Díaz Zarabozo, Bmé. Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.13 sept.-N.° 7505-v.18 sept.

Avisa Manuel C. Rodríguez, con oficinas Méndez de Andés 1260, U. T. 63 Volta 3578, que con su intervención el señor Domingo Vecce, vende su despensa situada **Avenida Cruz 1281**, a la señora Juana C. C. de Gallego y a Julián Gallego Castro, allí domiciliados. Vendedor: Méndez de Andés 1200. — Reclamos mis oficinas.

e.14 sept.-N.° 7542-v.19 sept.

Con intervención del martillero público, Emilio Oilhaborda, Viel 220, Jaica Rosenfeld, vende a Norberto Edgardo Catella, su farmacia "Curie", sita **Juramento N.° 1601, esquina Montañeses** donde las partes constituyen domicilio.

e.14 sep.-N.° 7536-v.19 sep.

José García Herrero, domiciliado en la calle Perú 161, vende a Cipriano José García, domiciliado en la calle Vicente López 1692, su parte indivisa en el negocio de venta de cafés, tes y anexos, situado en la calle Vicente López 1692, ante escribanía Leiguarda, Avda. de Mayo 791.

e.14 sep.-N.° 7525-v.19 sep.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Luis Pazos Padín, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito **San Juan Nros. 1269|71**, y anexo, calle **San Juan N.° 1202**, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio el señor Luis Pazos Padín. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Alonso García Rodríguez, San Juan números 1269|71. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1939.

e.11 sep.-N.° 7419-v.15 sep.

Se comunica al comercio que vendemos al señor Arthur H. Becket, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 788, las instalaciones, maquinarias, stock, y marcas que constituyen el negocio de fábrica de hilos sita en **Luis María Campos 70 80**, excluyendo créditos y deudas que quedan a nuestro cargo y que serán abonados y cobrados por nosotros mismos. Dante Baldisserri y Cía. Domiciliados mismo negocio.

e.11 sep.-N.° 7434-v.15 sep.

Pedro V. Cinquini, domiciliado Gavilán 45, vende su negocio de garage y estación de engrase, ubicado en la calle **Gavilán número 45**, a Souto, Fernández & Cía., domiciliados en Perú 283, donde se interpondrán reclamaciones de ley.

e.11 sept.-N.° 7425-v.15 sept.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que Jesús Fernández venderá a Avelino Velazco, su despacho de pan y facturas calle **José G. Artigas 4851**, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.12 sept.-N.° 7445-v.16 sept.

Emilio C. Farina y Benito Cánova venden a Pedro Coll, Silvio Balbuena, Antonio Reino Gamardo su taller de fotograbados **Carlos Calvo 1155** domicilio contratantes. Reclamos Belgrano 976 piso 1.°.

e.11 sept.-N.° 7440-v.15 sept.

Alfredo R. Varela y Cía., Pozos 143, comunican: Leopoldo Alonso vende a Juan D. Alonso, su parte mitad almacén **Humberto Primo 1299**, domiciliados ambos para reclamos ley. Activo y pasivo cargo comprador.

e.12 sept.-N.° 7459-v.16 sept.

José Vilas, martillero Rivadavia 2673 47-8724, Perfecto y Elisardo Carballal, venden a Ramón López y José Santos Diego, restaurant vinos y cervezas, **Maipú 758**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.11 sept.-N.° 7436-v.15 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas, comidas y cancha de bochas, situado en esta Capital calle **Pedro Goyena N.° 1599 esquina Malvinas N.° 300**. Vendedor: Cirilo Reggi, domiciliado en Talcahuano N.° 256. Comprador: Mariano Fernández, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1939.

e.12 sept.-N.° 7469-v.16 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficina Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende la despensa, establecida en la calle **Chilabert 6881**. — Vendedor: Angel Dománico, domicilio Paraná 335. — Compradora: Ana Livolsi de Ardizzone, domiciliada en el negocio. — Buenos Aires, Septiembre 13 1939.

e.14 sept.-N.° 7539-v.19 sept.